



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 7 DICIEMBRE 1985

Número 280

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.135/82.

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 20.111/84.

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio declarativo de menor cuantía número 520/84.

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 185/85.

Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 629/85-M. C.

4571	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.574/84.	4573
4571	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 647/82.	4573
4572	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 666/84.	4574
4572	Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 190/83.	4574
4572		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

PUERTO LUMBRERAS. Aprobado el expediente tramitado de suplementos de créditos.

ALGUAZAS. Aprobación inicial de la modificación de crédito número 4/85 del Pto. Municipal de 1985.

LORCA. Tribunal del concurso-oposición una plaza de suboficial del Servicio de Extinción de Incendios.

ALGUAZAS. Aprobación inicial del impuesto de circulación de vehículos para el año 1986.

MURCIA. Contratación de los proyectos de obras «Ampliación de aceras en la pista de educación vial y acondicionamiento de local para talleres ocupacionales en Avda. La Fama.

MURCIA. Aprobando pliego de condiciones para contratar proyectos de obras.

MOLINA DE SEGURA. Expuesto el expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua potable 2.ª fase.

MOLINA DE SEGURA. Expuesto el expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua potable, 1.ª fase.

MURCIA. Contratación del proyecto relativo a «Acondicionamiento del Palacio del Almudí (instalación eléctrica).

4575	TOTANA. Expuesto el expediente número 2 de modificación de crédito mediante transferencia en el Presupuesto Ordinario.	4577
4575	MURCIA. Contratación del proyecto relativo a «Acondicionamiento del Palacio del Almudí (aire acondicionado).	4577
4575	ALCANTARILLA. Aprobación inicial del expediente de anulación de obligaciones y de valores recibos y certificaciones de descubierto.	4577
4576	MURCIA. Contratación del proyecto relativo a «Amueblado y ambientación del Palacio del Almudí.	4578
4576	ALCANTARILLA. Aprobación Inicial del Presupuesto Único para el ejercicio de 1986.	4578
4576	MURCIA. Expuesto el expediente número 4 de suplemento de crédito por transferencia dentro del Presupuesto Ordinario.	4578
4576	CARTAGENA. Estado de ejecución 1985. Liquidación 2.º trimestre.	4579
4576	ALCANTARILLA. Estado de ejecución presupuesto de 1985 al 30 de septiembre de 1985.	4580
4577	CIEZA. Estado de ejecución al 30 de septiembre de 1985.	4581

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Tributos del Estado. Zona de Lorca. Notificación a deudores en desconocido paradero.

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 1.417/85.

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Proceso número IMAC-6/85.

Trozo de Palma de Mallorca. Relación de mozos pertenecientes a la inscripción marítima de este trozo que

4582 figurarán en el alistamiento del año 1986 para el reemplazo de 1987 y que deben causar baja en el Ejército de Tierra y alta en el de Marina.

4594 Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del «Proyecto 05/85», en el Llano de Molina (Molina del Segura).

4595

4595

Edita e imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7660

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.135/82, se sigue ejecutivo promovido por Viuda Luis Medina Rael, S. L., representado por el procurador señor Carlos Jiménez Martínez, contra José Meseguer Chumillas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero y 11 de febrero próximos, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o

acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y sin sujeción a tipo para la tercera en su caso.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Mitad indivisa. Urbana: Edificio en planta baja, que consta de una sola nave, sin distribución interior, situado en la carretera de Orihuela a Molins. Ocupa una extensión superficial de setecientos metros cuadrados. Orientada la fachada al Este, linda: por la derecha entrando, Amparo Saura Cayuelas; por la izquierda, otra finca de los señores Meseguer Chumillas; fondo, don Francisco Ferrer Vergara, y frente, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 779, folio 89, libro 599, finca 36.996. Valorada la mitad indivisa en 400.000 pesetas.

— Mitad indivisa. Urbana: Edificio en planta baja, que consta de una sola nave sin distribución interior, con un trozo de terreno delante de la fachada sin edificar, situado en la carretera de Orihuela a Bigastro, partido de Correntías, término de Orihuela. Tiene una superficie el solar de mil metros cuadrados, de los cuales novecientos metros cuadrados están ocupados por el edificio y el resto corresponden a la parte de fachada sin edificar. Orientada la fachada al Este, linda: por el frente, camino por donde tiene entrada; fondo, tierras de don Francisco Ferrer Vergara; por la derecha, otra finca de los señores Meseguer Chumillas, y por la izquierda, patio de la casa de don José Saura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 779, libro 599, folio 88, finca 37.000-N. En la actualidad es una nave industrial dedicada a taller mecánico. Su valor es de 5.600.000 pesetas y la mitad indivisa es de 2.800.000 pesetas.

— Un vehículo, marca Land Rover, diesel, modelo 109 Espe-

cial, MU-1255-D. Valorado en 90.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 7666

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 20111/84 Ejec. 81/85, sobre lesiones en riña, contra José María Hernández Villa, se ha dictado la tasación de costas que es como sigue:

—Por la tramitación hasta la notificación de sentencia, 220 pesetas.

—Reintegro, 110.

—Diligencias previas, 35.

—Ejecución sentencia, 70.

—Reintegro del juicio y diligencias posteriores, 950.

—Indemnización a la parte perjudicada Francisco García, 35.000.

—Devengos médico forense, 440.

—Por cumplimiento de un exhorto, 55.

—Mutualidades, 360.

—Reparto, 5.

—Expedición de un despacho, 110.

—Costas de apelación, 1.095.

—6% tasación de costas, 330.

Importe total: 38.780.

Importa la anterior tasación (s. e. u o.) las figuradas treinta y ocho mil setecientas ochenta pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado José María Hernández Villa, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el día 18 de noviembre de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito.

* Número 7667

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****E D I C T O**

Don Francisco Carrillo Vinader, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 520 de 1984, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Dieter Grutzner, presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio Club Brasiliana, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra el demandado don Willy Chrzanowski, herencia yacente y posibles herederos, con domicilio que lo fue en La Manga del Mar Menor (Restaurante Baviera) y en el que se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Moreno de Viana-Cárdenas, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 520/84, seguidos a instancia de don Dieter Grutzner como presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio Club Brasiliana, representado por el procurador de los Tribunales don Joaquín Ortega Parra y defendido por el letrado don Juan M. Gisbert Lorente, contra don Willy Chrzanowski, mayor de edad, con domicilio en La Manga del Mar Menor (Restaurante Baviera) y herencia yacente del demandado y posibles herederos, los cuales fueron citados y no comparecieron en los autos, siendo declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo.—Que estimando en todas sus partes y pretensiones la demanda de juicio declarativo de menor cuantía interpuesto por el procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de don Dieter Grutzner como presidente de la Comunidad de Propietarios del Edificio Club Brasiliana, contra Willy Chrzanowski y herencia yacente y posibles herederos y debo de condenar y condeno a dichos de-

mandados a pagar al actor la cantidad total de 947.902,05 pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas que expresamente se imponen a dichos demandados. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en Primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo. Isabel Moreno. Firmado y rubricado. Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, herencia yacente y posibles herederos, se expide el presente en Cartagena a 14 de noviembre de 1985.—El magistrado-juez, Francisco Carrillo Vinader.—El secretario.

* Número 7699

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****(SECCION B)****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 185 de 1985, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador señor Pérez Cerdán, contra Miguel Romero Piñero y Ana Muñoz Gómez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero, 12 de febrero y 10 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un aparato de Video, marca I. T. T. Valorado en 100.000 pesetas.

—Un televisor en color, marca Hifi Box. Valorado en 75.000 pesetas.

—Frigorífico Super-Ser. Valorado en 18.000 pesetas.

—Lavadora automática, marca Corberó. Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 7906

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 629/85-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños, por la presente se cita a Cía. Compra-Venta Seat de Antequera, quien tuvo su domicilio en Madrid, Ctra. Córdoba, 3, a fin de que el próximo día 20 de diciembre y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 28 de noviembre de 1985.—El secretario, Matías Soría Fernández-Mayoralas.

* Número 7700

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.574/84, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador señor Rentero Jover, contra Francisco Pérez Nicolás, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de enero, 13 de febrero y 13 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes salen a subasta por el tipo de tasación; para la segunda con rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una casa sita en Murcia, Javalí Nuevo, calle de la Concepción, número 4, con una superficie de 333,70 metros cuadrados, y linda: Sur o frente, calle de su situación; derecha entrando, Ginés Pérez Pérez; izquierda, José González Nortes, y espalda, Conde de Spínola. Inscrita al libro 23, sección 12, folio 11, finca 1.768, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 1.000.000.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7701

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 647 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador señor Rentero Jover, contra Sigfrido Ayala Ríos, Roberto Ayala Ríos y Luis Campuzano Solana, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de enero, 7 de febrero y 4 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Televisor blanco y negro, marca Sanyo, de 21 pulgadas, en 7.000 pesetas.

— Frigorífico, marca Fagor, de una puerta, en 12.000 pesetas.

— Lavadora superautomática, marca Crolls, en 15.000 pesetas.

— Televisor color, marca Philips, de 27 pulgadas, en 75.000 pesetas.

— Televisor color, marca Radiola, 21 pulgadas, en 60.000 pesetas.

— Frigorífico de una puerta, marca Corcho, modelo NF-275, en 18.000 pesetas.

— Una lavadora superautomática, marca Newpoll, en 15.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7702

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 666/84, se sigue ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Manuel Fernández Ortiz y doña Piedad Salmerón Lucas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de enero, 6 de febrero y 4 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo

de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— La mitad indivisa de una planta baja, destinada a vivienda, con entrada por puerta, que está a la derecha del zaguán, de la casa número 22, de la calle nueva de Cieza, distribuida con un dormitorio, cocina y servicios, con una superficie útil de 37 metros, 74 decímetros cuadrados. Valorado en doscientas mil pesetas.

— Mitad indivisa del primer piso de la casa 22, de la calle Nueva, de Cieza, destinada a vivienda con entrada que da a la calle Nueva, distribuida en tres habitaciones, cocina y servicio, con una superficie de 40 metros y 80 decímetros cuadrados. Valorada trescientas cincuenta mil pesetas.

Murcia, 18 de noviembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7912

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 190/83 promovido por el procurador de los Tribunales don Martín Cárcelos Lorente, en nombre y representación de don José Francisco Pérez Llopis, contra don Francisco Balsalobre Pedreño y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en esta ciudad, en reclamación de 366.666 pesetas de principal, 6.105 pesetas de gastos de protesto, más 190.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el próximo día 14 de enero de 1986, a las 10,30 horas de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado; para el

supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez, con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 6 de febrero a la misma hora; y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de marzo, a la misma hora, e igualmente, en la sala audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

Los bienes que se justipreciaron y que se subastan son los siguientes:

1.ª—Tierra en la diputación de La Palma, de este término municipal, de cabida 50 áreas, 34 centiáreas, que linda: Norte, Ramón Hernández; Sur, Ramona Hernández; Este, camino, y Oeste, José Balsalobre. Inscrita al tomo 75, folio 94, finca 4.589, Sección 2.ª.

La anterior finca se encuentra valorada en doscientas mil pesetas (200.000).

2.ª—Trozo de tierra secano situado en la diputación de La Palma, de este término, de cabida 2 hectáreas, 17 áreas, 81 centiáreas, que linda: Norte, con el resto de donde se segrega; Sur, propiedad del comprador; Este, propiedad del comprador y en parte de Juan Conesa Inglés, y Oeste, José Conesa Inglés y en parte camino. Inscrita al tomo 288, folio 172, finca 17.675, Sección 2.ª.

La anterior finca se encuentra valorada en seiscientas mil pesetas (600.000).

Dado en Cartagena a 23 de noviembre de 1985.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 7830

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1985, por mayoría que constituye el quórum suficiente, fue aprobado el expediente tramitado de suplementos de créditos, por no haber aplazamiento para el próximo ejercicio económico, y además, porque no se menoscaban los servicios de los conceptos que se aminoran, y haciendo uso de lo que determina el artículo 15 de la Ley 40/1981, de 23 de octubre, siendo las partidas que se disminuyen y aumentan las siguientes:

Capítulo; artículo; concepto; denominación; disminución Mayores ingresos:

2; 23; 231-07; cotos de caza; 31.846.

3; 32; 326-03; apertura de establecimientos; 152.152.

3; 39; 392-01; apremios; 321.451.

4; 43; 432-01; subvenciones Comunidad Autónoma; 978.319.

Transferencias:

2; 21; 211-1; material de oficinas; 125.000.

2; 25; 255-1; alquiler material técnico; 100.000.

2; 25; 258-1; contratos prestación servicio; 150.000.

2; 25; 258-6; contratos prestación servicio; 150.000.

4; 42; 421-9; aportación a consorcios; 300.000.

4; 48; 481-5; socorros; 150.000.

Suman las disminuciones: 2.458.768.

Capítulo; artículo; concepto; denominación; aumentos

1; 16; 161-6; personal laboral; 900.000.

2; 22; 221-3; alquileres; 201.731.

2; 24; 241-1; dietas miembros de la Corporación; 50.000.

3; 32; 326-9; intereses empresas comerciales, industriales y financieras; 990.417.

9; 95; 953-9; amortización de Entes Territoriales; 180.000.

9; 95; 956-9; amortización Entidades comerciales, industriales y financieras; 136.620.

Suman los aumentos: 2.458.768.

Asimismo se acuerda que este edicto se remita a la Delegación General del Gobierno para que se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones, que serán resueltas por esta Corporación Municipal.

Puerto Lumbreras 26 de noviembre de 1985.—El alcalde.

** Número 7979

ALGUAZAS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión extraordinaria del día 2 de diciembre de 1985, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 4/85 del presupuesto municipal de 1985, y elevar el acuerdo a definitivo caso de no presentarse reclamaciones en el período de información pública legalmente preceptivo.

Lo que se hace público, al objeto de presentación de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alguazas, 3 de diciembre 1985. El alcalde.

** Número 7974

LORCA

Concurso para proveer en propiedad una plaza de suboficial del Servicio de Extinción de Incendios

Por resolución de la Alcaldía del día de hoy ha sido elevada a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en este concurso, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 250 de fecha 2 de noviembre de 1985.

El Tribunal del concurso es el siguiente:

— Presidente: Don José Antonio Gallego López, alcalde-presidente; suplente, don Miguel Navarro Molina, teniente de alcalde.

— Vocales:

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas, técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico; suplente, don Antonio Marfil Tello; ambos en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Francisco Martínez Martínez, como titular, y don José Juan Gil Puche, como suplente; ambos funcionarios de la Excm. Comunidad Autónoma.

Don Fernando Martínez Serrano, como titular, y don Mariano Pérez Navarro, como suplente, ambos profesores agregados del Instituto de Bachillerato de Lorca.

— Secretario del Tribunal: Don Francisco López Olivares, secretario general accidental de la Corporación; suplente, don Hilario Lázaro Quesada, técnico de Administración General.

El Tribunal se constituirá en estas Casas Consistoriales a las diez horas de la mañana del viernes, día 27 de diciembre, para valorar los méritos de los aspirantes.

Lorca, 2 de diciembre de 1985. El alcalde.

** Número 7978

ALGUAZAS**EDICTO**

El alcalde del Ayuntamiento de Alguazas.

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para el año 1986 se expone al público el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

Igualmente se hace saber que el plazo voluntario para el pago de las cuotas será desde el 1 de enero al 31 de marzo de 1986, transcurrido el cual y hasta el 20 de abril, se le aplicará el 5% de recargo, y desde esta fecha el 20% de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Alguazas, 2 de diciembre 1985.
El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

** Número 7981

MURCIA**Contratación de obras****Concierto directo**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas por separado y a la baja, para la contratación mediante concierto directo de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

— Ampliación de aceras en la Pista de Educación Vial. Presupuesto: 985.772 pesetas.

— Acondicionamiento de local para talleres ocupacionales en Avda. de la Fama. Presupuesto: 1.413.091 pesetas.

2. Los Pliegos de Condiciones, así como la documentación que hay que acompañar con las proposiciones económicas, cuantía de las fianzas provisionales y demás datos que puedan interesar se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

3. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones base de la convocatoria que se anuncia aprobado por acuerdo de 26 de noviembre de 1985, produciéndose, en caso de que se presentare alguna, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la contrata.

Murcia, 27 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* * Número 7984

MURCIA**Anuncio Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión del día 26 de noviembre del año en curso, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

— Pavimentación de aceras en Camino de Patiño y Carriles de La Torre y Serrano, de Patiño. Presupuesto: 4.122.051 pesetas.

— Acondicionamiento interior del Cementerio de Nuestro Padre Jesús. Presupuesto: 11.914.691 pesetas.

— Reconstrucción entubación de un tramo de la boquera de riego en calle San Fernando, de San José de la Vega. Presupuesto: 982.000 pesetas.

— Pavimentación de los accesos al colegio de E.G.B. por la calle Nueva en Santiago el Mayor. Presupuesto: 1.054.929 ptas.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 27 de noviembre de 1985.—El alcalde.

** Número 7986

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Confeccionado el expediente de aplicación de contribuciones especiales, correspondiente a las obras de «Abastecimiento de agua potable, saneamiento y pavimentación en el término municipal, 2.ª fase», se expone al público al efecto de que, según previene el artículo 33.5 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, en el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Molina de Segura, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

** Número 7987

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Confeccionado el expediente de aplicación de contribuciones especiales, correspondiente a las obras de «Abastecimiento de agua potable, saneamiento y pavimentación en el término municipal, 1.ª fase», se expone al público al efecto de que, según previene el artículo 33.5 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, en el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Molina de Segura, 22 de noviembre de 1985.—El alcalde.

** Número 7980

MURCIA**Anuncio contratación**

Objeto.—La contratación del proyecto relativo a «Acondicionamiento del Palacio del Almudí (instalación eléctrica)».

Tipo de licitación.—2.049.845 pesetas, a la baja.

Fianza provisional.—51.997 pesetas.

Presentación de ofertas.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones base de la convocatoria que se anuncia aprobado por acuerdo de 26 de noviembre de 1985, produciéndose, en caso de que se presentare alguna, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procedería a un nuevo anuncio de la contrata.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con Carnet de Identidad número..., expedido en..., a..., de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredite con poder notarial bastantado), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... ptas. (en letra. Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 27 de noviembre 1985.
El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

** Número 8055

TOTANA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, el expediente número dos de Modificación de Créditos, mediante transferencias, en el Presupuesto Ordinario de 1985, queda expuesto por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Municipal y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Se hace constar que, de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, este expediente quedará definitivamente aprobado.

Totana, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

** Número 7982

MURCIA**Anuncio contratación**

Objeto.—La contratación del proyecto relativo a «Acondicionamiento del Palacio del Almudí (aire acondicionado)».

Tipo de licitación.—3.675.492 pesetas, a la baja.

Fianza provisional.—83.510 pesetas.

Presentación de ofertas.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones base de la convocatoria que se anuncia aprobado por acuerdo de 26 de noviembre de 1985, produciéndose, en caso de que se presentare alguna, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procede-

ría a un nuevo anuncio de la contrata.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de, con domicilio en..., número..., con Carnet de Identidad número..., expedido en..., a..., de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredite con poder notarial bastantado) enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 27 de noviembre 1985.
El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

** Número 8053

ALCANTARILLA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre actual, aprobó inicialmente un expediente de anulación de obligaciones y de valores recibos y certificaciones de descubierto por errores materiales de hecho de la propia Administración Municipal y tramitado de conformidad con el apartado c) del número 2.1., de la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 11 de julio de 1975, y queda en la Secretaría en exposición pública, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones ante la Corporación.

Alcantarilla, 5 de diciembre de 1985.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* * Número 7983

MURCIA**Anuncio de contratación**

Objeto: La contratación del proyecto relativo a «Amueblado y ambientación del Palacio del Almudí».

Tipo de licitación: 17.560.566 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 260.606 pesetas.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones base de la convocatoria que se anuncia, aprobado por acuerdo de 26 de noviembre de 1985, produciéndose en caso de que se presentare alguna, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procedería a un nuevo anuncio de la contrata.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial bastanteado, otorgado por..., a mi favor, ante el notario don...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial..., número..., de fecha... de... de 1985 y el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución del proyecto de «Amueblado y ambientación del Palacio del Almudí», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la ejecución del mismo en el precio de..., lo que supone una baja de ...%.

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 27 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* * Número 8052

ALCANTARILLA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre actual, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986 y sus Bases de Ejecución y conforme con el artículo 14.1. de la Ley 40/81 y artículo 112.3. de la Ley 7/85, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, por plazo de quince días hábiles, para admitir las reclamaciones que procedan ante la Corporación.

Alcantarilla, 5 de diciembre de 1985.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* * Número 7962

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público por período de quince días hábiles, el expediente número 4 de Suplemento de Crédito por Transferencia dentro del Presupuesto Ordinario vigente, que fue aprobado por el Pleno en sesión del día 27 del actual, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Una vez incorporado el presente expediente de Suplemento de Crédito por Transferencia, el resumen del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio de 1985, queda como sigue:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; denominación; C. actual; altas; bajas; resultante

0. Resultas ejercicio cerrado: 2.628.608.383; — ;—; 2.628.608.383.

A) Operaciones corrientes

I. Remuneraciones de personal: 2.547.025.535; — ;—; 2.547.025.535.

II. Compra bienes corrientes y servicios: 2.321.178.706; 5.200.000; —; 2.326.378.706.

III. Intereses: 555.358.699; —; —; 555.358.699.

IV. Transferencias corrientes: 512.216.083; —; —; 512.216.083.

B) Operaciones de capital

VI. Inversiones reales: 5.000.000; —; —; 5.000.000.

VIII. Variación activos financieros: 8.087.971; —; —; 8.087.971.

IX. Variación pasivos financieros: 226.867.400; —; —; 226.867.400.

Total sobre presupuesto refundido: 8.804.342.777; 5.200.000; —; 8.809.542.777.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo; denominación; C. actual; altas; bajas; resultante

0. Resultas ejercicio cerrado: 2.312.386.218; —; —; 2.312.386.218.

A) Operaciones corrientes

I. Impuestos directos: 2.033.500.000; — ;—; 2.033.500.000.

II. Impuestos indirectos: 417.825.000; —; —; 417.825.000.

III. Tasa y otros ingresos: 1.158.540.442; —; —; 1.158.540.442.

IV. Transferencias corrientes: 2.670.673.559; —; —; 2.670.673.559.

V. Ingresos patrimoniales: 22.754.558; —; —; 22.754.558.

B) Operaciones de capital

VI. Enajenación inversiones reales: 200.000; —; —; 200.000.

VIII. Variación activos financieros: 10.000; —; —; 10.000.

IX. Variación pasivos financieros: 20.000; —; —; 20.000.

Total sobre presupuesto refundido: 8.615.909.777; —; —; 8.615.909.777.

Murcia, 28 de noviembre de 1985.—El alcalde.

CARTAGENA

ESTADO DE EJECUCION 1985 - LIQUIDACION 2.º TRIMESTRE

A 1. CAPITULOS DE INGRESOS	B CUENTA	D PREVISION INICIAL	C + - E MODIFICACION	F = (D + - E) PREVISION DEFINITIVA	G DERECHOS LIQUIDADOS	H RECAUDACION LIQUIDA	I = (G - H) PENDIENTE DE COBRO	J = (G - F) ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados ..	0	998.640.079		998.640.079	998.640.079	469.048.982	529.591.097	
Impuestos directos	1	1.113.900.000		1.113.900.000	1.142.588.514	374.944.407	767.644.107	+ 28.688.514
Impuestos indirectos	2	200.400.000		200.400.000	197.401.629	179.101.884	18.299.385	- 2.998.731
Tasas y otros ingresos	3	1.063.334.659		1.063.334.659	853.396.857	731.558.128	121.838.729	- 209.937.802
Transferencias corrientes	4	1.391.253.333		1.391.253.333	1.274.553.333	499.549.155	775.004.178	- 116.700.000
Ingresos patrimoniales	5	16.145.848		16.145.848	2.021.062	1.978.720	42.342	- 14.124.786
Enajenación de inversiones reales ..	6							
Transferencias de capital	7							
Variación de activos financieros ..	8	4.500.000	3.477.342	7.977.342	7.977.342	581.236	7.396.106	
Variación de pasivos financieros ..	9	10.000	424.990.000	425.000.000	425.000.000	425.000.000		
TOTAL INGRESOS		4.788.183.919	428.467.342	5.216.651.261	4.901.578.456	2.681.762.512	2.219.815.944	- 315.072.805
2. CAPITULOS DE GASTOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION DEFINITIVA	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados ..	0	1.639.603.568		1.639.603.568	547.182.918	546.832.918	1.092.770.650	
Remuneraciones del personal	1	1.808.469.107		1.808.469.107	780.612.732	780.575.627	49.542.519	978.350.961
Compra de bienes corrientes y servic.	2	1.261.888.320		1.261.888.320	485.554.888	485.320.697	177.346.195	599.221.428
Intereses	3	250.212.382		250.212.382	102.849.614	102.849.614	1.567.626	145.795.142
Transferencias corrientes	4	239.800.000		239.800.000	101.645.799	101.645.799		138.154.201
Inversiones reales	6							
Transferencias de capital	7	75.000.000		75.000.000				75.000.000
Variación de activos financieros ..	8	4.500.000	3.477.342	7.977.342	7.977.342	7.977.342		
Variación de pasivos financieros ..	9	149.674.031	424.990.000	574.664.031	245.143.817	245.143.817	230.000.000	99.520.214
TOTAL GASTOS		5.429.147.408	428.467.342	5.857.611.750	2.270.967.110	2.270.345.814	1.551.226.990	2.036.041.946
3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		4.788.183.919	428.467.342	5.216.651.261	4.901.578.456	2.681.762.512	2.219.815.944	- 315.072.805
TOTAL GASTOS		5.429.147.408	428.467.342	5.857.614.750	2.270.967.110	2.270.345.814	1.551.226.990	2.036.011.946
DIFERENCIAS		640.963.489		640.963.489	2.630.611.346	411.416.698	668.588.954	1.720.969.141

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja.—El interventor.

* Número 6589

ALCANTARILLA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTO DE 1985, AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985

TITULO	CAPITULO	PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	432.086.563		432.086.563	432.086.563	197.111.341	234 975.222	197 111 341
Impuestos directos	1	59.000.000		59.000.000	51.631.458	44.199.019	7.432.439	51.567.561
Impuestos indirectos	2	26.500.000		26.500.000	28.475.254	11.505.378	16.969.876	9.530.124
Tasas y otros ingresos	3	193.110.190	2.104.426	195.214.616	142.197.863	84.484.844	57.713.019	137.501.597
Transferencias corrientes	4	143.600.000	16.961.480	160.561.480	129.954.481	128.357.205	1.597.276	158 964.204
Ingresos patrimoniales	5	5.000.000		5.000.000	4.461.953	4.151.953	310.000	4.690 000
Enajenación de inversiones reales ...	6	5.000		5.000				5.000
Transferencias de capital	7		37.775.423	37.775.423	3.887.711	3.887.711		37.775.423
Variación de activos financieros	8	500.000		500.000	392.564	72 564	320 000	180.000
Variación de pasivos financieros	9	10.000	23 995.430	24 005.430	12.995.430	12.995.430		24 005.430
TOTAL INGRESOS		859.811.753	80.836.759	940.648.512	806.083.277	486.765.445	319.317.832	621.330.680
Resultas de ejercicios cerrados	0	435.065.198		435.065.198	355.160.515	157.987.868	197.172.647	237 892.551
Remuneraciones del personal	1	233.366.108	1.972.200	235.338.308	163.706.738	163.738.145	— 31.407	235.369.715
Compra de bienes corrientes y servicios	2	115.991.812	11.852.989	127.844.801	85.140.584	50.759.590	34.380.994	93.463.807
Intereses	3	26.637.661	— 882.809	25.754.852	7.900.254	7.703.146	197.108	25.557.744
Transferencias corrientes	4	24.309.852	— 759.500	23.550.352	19.051.176	14 871.273	4.179.903	19.370.449
Inversiones reales	6	8.299.813	39.677.699	47.977.512	8.702.128	8.152.957	549.171	47.428.341
Transferencias de capital	7	1.800.000	10.424.982	12.224.982				12.224.982
Variación de activos financieros	8	500.000	500.000	1.000.000	352.564	352.564		1.000.000
Variación de pasivos financieros	9	16.819.944	18.051.198	34.871.142	16.291.569	16.155.490	136.079	34.735.063
TOTAL PAGOS		862.790.388	80.836.759	943.627.147	656.305.528	419 721.033	236.584.495	707.042.652
SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		859.811.753	80.836.759	940.648.512	806.083.277	486.765.445	319.37.832	621.330.680
TOTAL PAGOS		862.790.388	80.836.759	943.627.147	656.305.528	419.721.033	236.584.495	707.042.652
DIFERENCIAS		— 2.978.635		— 2.978.635	149.777.749	67.044.412	82.733.337	— 85.711.972

Certifico la exactitud de los datos que figuran en este Estado y rubrico, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

V.º B.º

El Alcalde,

El Interventor de Fondos,

ESTADO DE EJECUCION AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1985

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	227.868.566		227.868.566	225.350.866	104.019.431	121.331.435	2.517.700
Impuestos directos	1	69.339.991		69.339.991	75.968.097	40.862.143	35.105.954	6.628.106
Impuestos indirectos	2	24.591.465		24.591.465	25.002.748	21.680.901	3.321.847	411.283
Tasas y otros ingresos	3	164.582.218	14.140.000	178.722.218	106.506.750	84.186.963	22.319.787	72.215.468
Transferencias corrientes	4	188.438.300		188.438.300	137.098.086	137.098.086		51.340.214
Ingresos patrimoniales	5	9.492.000		9.492.000	8.808.571	7.987.571	821.000	683.429
Enajenación de inversiones reales ...	6	5.000.000	15.000.000	20.000.000	5.611.270	758.070	4.853.200	14.388.730
Transferencias de capital	7	91.836.561	170.612.644	262.449.205	105.303.317	94.863.722	10.439.595	157.145.888
Variación de activos financieros	8	2.001.000	1.853.200	3.854.200	3.539.200	1.122.426	2.416.774	315.000
Variación de pasivos financieros	9	119.476.488	46.493.480	72.983.008	59.596.385	48.914.560	10.681.825	13.386.623
TOTAL INGRESOS		902.626.589	155.112.364	1.057.738.953	752.785.290	541.493.873	211.291.417	304.953.663
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	213.830.601		213.830.601	213.830.601	114.550.622	99.279.979	
Remuneraciones del personal	1	222.488.982	1.250.000	223.738.982	155.555.396	155.555.396		68.183.586
Compra de bienes corrientes y servicios	2	145.929.106	1.269.072	144.660.034	103.466.767	68.663.120	34.800.647	41.193.267
Intereses	3	39.533.521		39.533.521	35.370.754	16.064.445	19.306.309	4.162.767
Transferencias corrientes	4	30.274.527	6.849.677	37.124.204	33.523.249	25.239.091	8.284.158	3.600.955
Inversiones reales	6	187.591.090	136.444.247	324.035.337	138.351.444	82.497.636	55.853.808	185.683.893
Transferencias de capital	7	2.000.000	15.000.000	17.000.000	4.850.000		4.850.000	12.150.000
Variación de activos financieros	8	2.000.000	1.853.200	3.853.200	3.539.200	3.385.200	154.000	314.000
Variación de pasivos financieros	9	52.961.555	5.015.688	47.945.867	45.246.900	34.213.904	11.032.996	2.698.967
TOTAL GASTOS		896.609.382	155.112.364	1.051.721.746	733.734.311	500.169.414	233.564.897	317.987.435
3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		902.626.589	155.112.364	1.057.738.953	752.785.290	541.493.873	211.291.417	304.953.663
TOTAL GASTOS		896.609.382	155.112.364	1.051.721.746	733.734.311	500.169.414	233.564.897	317.987.435
DIFERENCIAS		6.017.207		6.017.207	19.050.979	41.324.459	22.273.840	13.033.772

SIGNIFICADO DE LAS DIFERENCIAS (1)

SUPERAVIT

SUPERAVIT

SUPERAVIT

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja que rubrico y sello.
Cieza a 4 de julio de 1985.

V.º B.º
El Presidente de la Corporación,

El Interventor,

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 7615

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE LORCA

EDICTO

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de tributos del Estado en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio de los años 1980, 1981 y 1982, que ins- truyo conforme al artículo 104 del Reglamento Ge- neral de Recaudación, figuran los contribuyentes de los términos municipales de Lorca, Aguilas y Puerto Lumbreras, por los conceptos de Rústica, Urbana, Licencia Fiscal de Industrial y Licencia Fiscal de Profesionales, que a continuación se re- lacionan:

Nombre y apellidos; importe del débito

AÑO 1980

PUEBLO DE LORCA

C. RUSTICA

Albert Sabandilla, Elisa; 5.099 pesetas.
Bautista Quiñonero, Antonio; 640.
Caparros Soler, Encarnación; 666.
Conde de San Julián; 1.908.
Condesa de San Julián; 1.651.
Correa García, Alfonso; 622.
Cueto Mouliá, Angelina; 659.
Galera Martínez, Felipe Hr.; 1.168.
G-Grajalba Sánchez Juana; 630.
García Galindo, José; 703.
Juárez Montegrifo, Fran Hm.; 837.
López Hernández, Concha H.; 676.
López Paco, Juan; 1.205.
Marín Sánchez, Isabel Hms.; 1.184.
Martínez Sánchez, Antonio 1; 787.
Marzal Arcas, Ana María Hm.; 1.604.
Mazuchelli Muñoz, Lorenzo; 624.
Meca Sánchez, Isabel; 781.
Millana Bañeres, Antonio; 2.371.
Miravete Plazas, Pedro; 704.
Pérez Muñoz, María e hija; 822.
Pérez Piñera, Manuel; 1.404.
Periago Arcas, María Jesús; 1.285.
Piernas Sánchez, Manuel; 1.059.
Ruiz Marín, Alfonso; 1.396.
Ruiz Quiñonero, José; 1.684.
Torres Mulero, José Hm.; 782.

C. URBANA

Abellán Mulero, José; 9.665.
Alcaraz Rodríguez, Juana; 415.
Alcázar Rodríguez, Concepción; 145.
Ayala Suárez, Roca; 2.483.
Bastida Bastida, Fernando; 594.
Bermejo Sánchez, Pedro; 1.162.
Cabrera Romero, Pedro; 128.
Callado Peña, José; 1.837.
Camacho Mora, Agueda; 189.
Cánovas Ruiz, Dolores; 2.950.
Cerezo Pérez, Encarnación; 2.114.

Cernias Díaz, Ramón; 2.226.
Chuecas Martínez, José; 1.273.
Chuecos Amber, Fernando; 936.
Díaz Aguilera, Manuel; 256.
Díaz Martínez Bartolomé; 297.
Escobar y Bar. Fco., Herd. de.; 708.
Espín Bernal, Josefa; 118.
Esteban Carboné, Bartolomé; 483.
Fernández Escámez, Elvira; 427.
Fernández Martínez, Luis; 326.
Fernández Moren, Saturnino; 1.432.
Fernández Romera, Antonio; 6.397.
García Carmona, Gabriel; 669.
García García, Antonio; 60.
García García, Antonio; 1.161.
García García, Francisco; 1.017.
García García, José; 1.647.
García Martínez, José Domingo; 1.558.
García Ruiz, Juan; 7.586.
García de Alcaraz Sánchez; 817.
Garre Mateo, Mateo; 2.484.
Gómez Moreno, Juan; 1.375.
González Mateo, Mateo; 2.272.
Guillén García, Juan; 1.454.
Guerrero Pérez, Miguel; 1.212.
Guijarro Lázaro, Isabel; 184.
Guillén Martínez, Antonio; 1.520.
Jiménez López, Isabel; 842.
Jiménez Sánchez, Antonio; 618.
Lorca Moreno, Diego; 2.792.
Manzanares Sánchez Juan; 1.876.
Manzanos Martínez, María; 1.477.
Martínez Alcaraz, Antonio; 718.
Martínez Galindo, Micaela; 387.
Martínez González, Esperanza; 3.374.
Martínez Heredia, María; 904.
Martínez Meca, Juan Diego; 784.
Martínez Pelegrín, José; 70.
Martínez Uribe, Francisco; 2.080.
Mateo Navarro, Rosario; 620.
Meca Martínez, Olaya; 2.027.
Méndez Navarro, Pedro; 2.072.
Merlos Martínez, Francisca; 154.
Minguez Rodríguez, Gregorio; 339.
Molina Fontán, Francisco; 236.
Molina Ruiz, Bartolomé; 1.154.
Moreno Fernández, Isabel; 844.
Moreno Fernández, Jerónimo; 178.
Moreno Rodríguez, Juan; 112.
Mota Mota, Antonio; 583.
Muelas Peñas, José; 3.520.
Mula Millán, José; 2.436.
Narciso Narciso, José; 658.
Navarro, Andrés; 126.
Navarro Mondéjar, Luis; 68.
Navarro Sánchez, Pedro José; 1.096.
Noguerol Carrasco, Josefa; 1.418.
Padilla Padilla, Pedro; 1.296.
Padilla Pérez, Gabriel; 799.
Parra Garríguez, Juan; 2.254.
Pelegrín López, Nicolás; 1.161.
Pérez Miñarro, Pedro; 210.
Pérez Reinaldos, Manuel; 56.
Plazas Martínez, Francisco; 231.

Piñero Martínez, Andrés; 684.
 Poveda Chuecos, Andrés; 811.
 Reina Corbalán, Ramón; 1.154.
 Reverte Ruiz, José Angel; 2.011.
 Rodríguez Fernández, María; 447.
 Rodríguez Moreno, María; 118.
 Rubio Chico, Pedro; 60.
 Ruiz Camacho, Juan; 56.
 Ruiz Jiménez, Lucía; 351.
 Ruiz Quiñonero, Victorino; 2.124.
 Ruzafa Martínez, José; 804.
 Sánchez Díaz, Bartolomé; 5.146.
 Sánchez Gando, Pedro; 1.633.
 Sánchez García, Josefa; 14.012.
 Sánchez Marín, Juan; 1.090.
 Sánchez Martínez, Antonio; 1.591.
 Sánchez Mínguez, Evaristo; 266.
 Sánchez Moya, Pedro; 4.530.
 Sánchez Toral, Jesús; 391.
 Segura Simón, Juan; 1.684.
 Serrano Cánovas, Indalecio; 545.
 Soler Gómez, Jesús; 344.
 Soler de Rojas, Ginés; 149.
 Soler Romera, Encarnación; 632.
 Terrones Márquez, Juan; 195.
 Torres López, Juan; 414.
 Torres Torres, Francisca; 248.
 Valero Vera, Patricio; 327.
 Vidal Lorente, Juan; 5.221.

LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL

Alfaro Fernández, Manuel; 756.
 Avila Pérez, Manuel; 756.
 Blas Jara, Francisco Ramón; 3.780.
 Blázquez García, Antonio; 22.523.
 Cano Ruzafa, Manuel; 819.
 Cañas Reinoso, José; 11.238.
 Clemente Miñarro, Juan; 2.360.
 Chico Fernández, Miguel; 819.
 Demos, S. A.; 29.073.
 Díaz López, José; 756.
 Díaz Martínez, Juan; 819.
 Elvira Gallego, José; 819.
 García García, Matías; 33.607.
 García Hernández, Asensio; 15.446.
 García Hernández, María del Carmen; 612.
 García Martínez, José Domingo; 819.
 García-Delicado Pérez, Fel.; 2.691.
 García Ruiz, Juan; 37.171.
 Gómez Martínez, Ignacio; 5.262.
 González Rodríguez, Antonia; 4.642.
 Guillén Asensio, Juan; 409.
 Hernández Ré, Diego; 4.128.
 Hurtado Pérez, Ana; 756.
 Hurtado Pérez, Juan; 63.
 Jodar López, Diego; 819.
 Jordán Jordán, María Isabel; 819.
 Lázaro Hernández, Andrés; 2.208.
 López Gallego, Inés Carmen; 63.
 López López, Ana; 819.
 López Ramos, Deogracias; 6.812.
 López Salas, Cristóbal; 63.
 Madrid Pagán, Eulalia; 533.
 Martínez Romera, Eugenia; 612.
 Martínez Bernal, Fernando; 386.
 Martínez Jiménez, Mariano; 756.
 Martínez López, José Antonio; 1.637.
 Martínez Llamas, Ramón; 12.363.
 Martínez Martínez, Fidelio; 4.128.

Martínez Pedrero, Pedro; 1.732.
 Martínez Rodríguez, Ginés; 1.638.
 Martínez Rubio, José; 4.095.
 Martínez Sánchez, Fco.; 819.
 Masegosa López, José; 1.474.
 Méndez Rebollo, José; 2.964.
 Molina González, Fabián; 4.095.
 Moreno Sánchez, Antonio; 1.058.
 Muñoz Pérez, José Andrés; 756.
 Navarrete López, Damián; 12.286.
 Navarro Llamas, Ginés; 379.
 Navarro Muñoz, Agustín; 756.
 Navarro Martínez, Pedro; 10.230.
 Navarro Parra, José; 819.
 Nicolás García, Tomás; 409.
 Núñez Silvente, Juan; 2.731.
 Padilla Simón, Salvador; 759.
 Pallarés Marín, José; 819.
 Pallarés Sánchez, Fco.; 63.
 Paredes Blaya, José; 7.349.
 Parra Asensio, Jerónimo; 819.
 Pelegrín Mateos, Juan Antonio; 126.
 Perea Navarro, Cándido; 819.
 Pérez Coronel, Pedro; 756.
 Pérez de Tudela Carrión, Jesús; 1.732.
 Pérez de Tudela Gabarrón, Jesús; 1.148.
 Pérez García, Carmen; 819.
 Pérez Jiménez, Manuel; 6.552.
 Pérez Jiménez, Marcos; 859.
 Pérez Sánchez, Francisco; 756.
 Pernias Asensio, Rosa M.; 756.
 Piernas Martínez, Santiago; 23.237.
 Pliego García, José María; 2.571.
 Quiñonero Reinados, José; 819.
 Rodríguez Miñarro, Pedro; 819.
 Romera Carmona, José; 946.
 Ros Lax, Aurelio; 946.
 Rubio Marco, Pedro; 819.
 Ruiz Martínez, Agustín; 756.
 Ruiz Navarro, Marcos; 819.
 Sánchez Díaz, Luis; 2.948.
 Sánchez García, Pedro; 819.
 Sánchez Montiel, Pedro; 756.
 Sánchez Paredes, Andrés; 9.934.
 Sánchez Sánchez, Rodrigo; 756.
 Scedad. Coop. Manufacturas Carrocera; 2.028.
 Tomás Torreglosa, Benito; 1.230.
 Valle Pinel, Francisco; 4.642.
 Vázquez Gómez, Consuelo; 2.048.
 Veas Parra, Andrés; 360.
 Vela Mellinas, Juan; 1.376.
 Vidal García, José; 819.
 Yague Lázaro, Román; 5.028.

PUEBLO DE AGUILAS

C. RUSTICA

Haro Carmona, María; 743.
 Sánchez Arcas, Cristóbal; 914.

C. URBANA

Adella Fuentes, Juana Rosa; 1.128.
 Barbera S-Fortún, Joaquín; 3.018.
 Calvo Rabal, Angel; 6.587.
 Campoy Guerrero, Antonio; 5.011.
 Caparros González, Antonia; 1.015.
 Carrasco Sánchez, Domingo; 3.095.
 Castillo María, Dolores; 1.470.
 Cruz Pérez, Miguel y 1; 584.
 Chapapria Faz, Piedad; 2.672.

Díaz Gallego, Pedro; 168.
 Escarabajal Carrasco, Antonio; 181.
 Fernández Albañil, Juan; 264.
 Fernández Avila, Joaquín; 4.032.
 Flores Simón, José; 186.
 Gabarrón Díaz, Rosa; 1.871.
 García Gallego, Antonio; 388.
 García García, Apolinar; 2.206.
 García Mulero, Concepción; 742.
 Gimeno Carvajal, Juan; 630.
 Giuseppe Lesidovich; 977.
 González Rodríguez, José; 2.140.
 González Soto, José; 6.072.
 González Soto, José Hr. de; 1.171.
 Haro Carrasco, José de; 238.
 Hogg Carl, Ernest; 3.463.
 Jiménez Llamas, Guillermo; 8.868.
 Jiménez Mena, Jaime; 4.881.
 Jiménez Piñero, Fco.; 165.
 Kube Walter; 2.614.
 Lajarín Moreno, Ginés; 318.
 López García, Angela; 1.201.
 López López, Bartolomé; 1.947.
 López López, Félix; 11.833.
 López Peralta, Andrés; 6.730.
 Mare Pelissie; 627.
 Marina López, Alfonso; 732.
 Martínez Caicedo, Andrés; 3.986.
 Martínez García, Bartolomé; 198.
 Martínez Meca, José; 220.
 Martínez García, Juan; 1.444.
 Martínez Muñoz, José Luis; 4.405.
 Martínez Pérez, Diego; 796.
 Martos Guerrero, Cristóbal; 3.393.
 Masegosa López, Dolores; 963.
 Mellado Mellado, Gonzalo; 1.375.
 Miñarro Miñarro, Luis; 1.894.
 Mogia Cuenca, Francisco; 3.712.
 Moncada Bernal, Juan; 102.
 Morales Flores, Pedro; 715.
 Moreno Fernández, Antonio; 67.
 Mulero Ruiz, Asunción; 2.652.
 Muñoz Domínguez, José; 4.869.
 Muñoz Peregrín, Antonio; 1.672.
 Navarro Martín, Pedro; 796.
 Navarro Martínez, Antonio; 196.
 Navarro Navarro, Antonio; 802.
 Navarro Pérez, Jesús; 267.
 Nieto Gorreta, Antonio; 281.
 Nieto Gorreta, Félix; 1.994.
 Ollero Morente, Juan; 5.512.
 Ortiz Escarabajal, Rafael; 1.822.
 Pastor Serran, Martín; 3.986.
 Peña Pausilbert, Asunción; 4.405.
 Perea Antonio, María Pilar; 2.898.
 Pérez García, Miguel; 543.
 Pérez Hernández, José; 1.959.
 Pérez Jerez, Emilio; 589.
 Pérez Relinque, Juan; 1.274.
 Ponce Rodríguez, José; 344.
 Queicero Martínez, Angel; 340.
 Rabal Cano, Andrés; 891.
 Rauce García, Michel; 3.334.
 Recerte Díaz, Alfonso; 2.677.
 Riquelme García, Clemente; 7.874.
 Robles Permas, Gregoria; 276.
 Rodríguez Gallardo, Antonio; 177.
 Rodríguez López, Catalina; 534.

Rodríguez Pérez, José; 9.264.
 Roldán de Haro, Juan; 378.
 Ruiz Pallarés, Juan; 2.286.
 Russo Enzo; 1.059.
 San Pedro Hernán Sotelo, A.; 1.225.
 Sánchez Carrasco, Luisa; 3.224.
 Sánchez Egea, Encarnación; 632.
 Sánchez García, Ginés; 556.
 Sánchez Noguera, Juan Ant.; 196.
 Sánchez Ruano, José; 5.305.
 Santiago López, Manuel; 195.
 Santiago Santiago, Huertas; 60.
 Santiago Santiago, Juan R.; 573.
 Serrano Cánovas, Indalecio; 796.
 Soler Orive, Andrés; 2.482.
 Wilhelm Pape; 47.678.
 Valero Alonso, Melchor; 204.
 Valero Gil, Diego; 3.903.
 Willy Gulb; 4.405.
 Sánchez Bravo, Concepción; 8.127.
 Sánchez Bravo, Francisca; 7.483.
 Sánchez Bravo, María; 7.483.
 Sánchez Bravo, Pedro; 7.483.
 Sánchez Bravo, Salvador; 11.305.
 Sánchez Bravo, Daniel; 8.158.

LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL

Fernández Clemente, Vicente; 927.
 Gálvez Campos, Antonio; 2.287.
 Inmobiliaria Rocán, S. A.; 4.635.
 López Gómez, Angeles; 2.948.
 López López, Antonio; 4.431.
 López Morata, Manuel; 1.567.
 Martínez Morata, Lorenzo; 6.804.
 Martínez García, María; 691.
 Martínez Martínez, Miguel; 864.
 Masegosa López, José; 1.855.
 Molina Soler, Ramón; 80.
 Navarro Egea, Andrés; 1.791.
 Ortega León, Juan; 1.712.
 Quintana López, Juan José; 63.
 Piñera Marín, Juan Antonio; 1.712.
 Ramírez Pelegrín, Fco; 13.906.
 Reverte Escámez, Marcial del C.; 3.266.
 Rodríguez Fernández, Juan; 63.
 Romera Pérez, Lorenzo; 2.595.
 Rubio Sánchez, Antonio; 7.802.
 Sánchez Martínez, Josefa; 1.545.
 Santiago Santiago, Andrés; 3.504.
 Segado García, Pedro; 5.844.
 Soler Hernández, Juana; 2.360.
 Terrones Mellado, Miguel; 927.
 Valdés Marín, José; 927.
 Valverde Rubio, Alfonso; 1.071.
 Wuilen Pape; 1.651.

PUEBLO DE PUERTO LUMBRERAS

C. RUSTICA

Foulquié Soler, José y Hno.; 21.909.
 Gómez Visiedo, Francisco; 693.
 Martínez León, Dorotea; 3.099.
 Pérez Martínez, Pascual; 721.

C. URBANA

Contreras Muñoz, Luis; 1.001.
 Montiel López, Martín; 9.885.
 Morilla Martínez, Lucía; 1.534.
 Muñoz López, Antón; 2.750.
 Peregrín Martínez, Juan; 258.

Piñero Martínez, Andrés; 304.
 Piñero Martínez, Jesús; 1.105.
 Cruz Jiménez de Cisneros, Rafael; 11.239.
 García Soto, Pedro; 7.776.
 Jordán Fernández, Bernabé; 819.
 Pérez Navarro, Antonio; 756.
 Ruiz Pérez, José Ramón; 526.
 Sánchez Evangelista, Alfonso; 756.

AÑO 1981

PUEBLO DE LORCA

C. RUSTICA

Albert Sabandillas, Elisa; 5.098.
 Bautista Quiñonero, Antoni; 639.
 Campoy, Juan; 1.917.
 Conde de San Julián; 1.908.
 Condesa de San Julián; 1.399.
 Correa García, Alfonso; 621.
 Cueto Mouliá, Angelina; 658.
 Galera Martínez, Felipe Hr.; 973.
 G-Grajalva Sánchez, Juana; 629.
 Gil, José; 1.286.
 García Galindo, José; 701.
 Juárez Montegrifo, Fran. Hm.; 817.
 López Hernández, Concha H.; 675.
 Marín Sánchez, Isabel Hms.; 646.
 Martínez Gallego, Manuel; 1.333.
 Martínez Romera, Antonio; 1.420.
 Martínez Sánchez, Antonio 1; 787.
 Marzal Arcas, Ana María; 1.605.
 Meca Sánchez, Isabel; 718.
 Mesguer Soler, M. Luisa Hm.; 820.
 Millana Bañeres, Antonio; 1952.
 Millana Bañeres, Celedonia; 1.794.
 Miravete Plazas, Pedro; 704.
 Navarro Mnez., Juan Cabello; 745.
 Pérez Piñera, Manuel; 1.404.
 Pérez Plazas, Pablo Amalio; 1.026.
 Períago Arcas, María Jesús; 1.285.
 Piernas Sánchez, Manuel; 1.059.
 Ruiz Marín, Alfonso; 1.396.
 Ruiz Quiñonero, José; 1.684.
 Torre Mulero, José Hm.; 782.

C. URBANA

Abellán Ayala, José; 10.161.
 Abellaneda Ginés, Tomás; 1.124.
 Alcaraz Martínez, Francisco; 1.105.
 Alcaraz Mula, José; 416.
 Alcaraz Rodríguez, Juana; 438.
 Alcázar Rodríguez, Concepción; 194.
 Amber, Leonor; 72.
 Aragón Bernal, Dolores; 4.875.
 Arcas Arcas, Jacinto; 289.
 Ayala Suárez, Roca; 2.427.
 Bastida Bastida, Fernando; 622.
 Bayonas García, Cristóbal; 256.
 Belmonte Mulero, Pedro; 935.
 Bermejo Sánchez, Pedro; 1.112.
 Callado Peña, José; 1.933.
 Camacho Mora, Agueda; 200.
 Candelas Oliver, Santiago; 423.
 Cárcelos Sanc, Encarnación; 541.
 Carrasco Sicilia, Ana; 1.053.
 Cerezo Pérez, Encarnación; 1.802.
 Cernias Díaz, Ramón; 2.131.
 Chuecas Martínez, José; 1.339.
 Chuecos Amber, Fernando; 985.

Corbalán Fernández, Antonio; 271.
 Camacho Chuecos, Pedro; 2.496.
 Díaz Aguilera, Manuel; 272.
 Díaz Alcaraz, Manuel; 530.
 Díaz Martínez, Bartolomé; 313.
 Escobar y Bar, Fco. Hrd. de; 745.
 Espín Bernal, Josefa; 124.
 Esteban Carbone, Bartolomé; 508.
 Felices Cayuela, José; 602.
 Fdez. Lidón, José; 843.
 Fernández Martínez, Luis; 343.
 Fernández More, Antonio Hr.; 60.
 Fernández Moreno Saturnino; 1.508.
 Fernández Romera, Antonio; 6.828.
 García Guerrero, Angeles; 3.248.
 García Carmona, Gabriel; 703.
 García García, Antonio; 1.192.
 García García, Francisco; 1.066.
 García García, José; 1.734.
 García Guerrero, Angeles; 710.
 García Mtnes., José Domingo; 1.705.
 García Ruiz, Juan; 7.974.
 Garre Mateo, Antonio; 2.611.
 Gómez Moreno, Juan; 1.446.
 González Giner, Lucía; 57.
 González Mateo, Juan; 2.389.
 Gris Carrasco, Rufino; 790.
 Guerrero Sánchez, Juan; 365.
 Guijarro Lázaro, Isabel; 162.
 Guillén Blázquez, Francisco; 483.
 Guillén Martínez, Antonio; 1.599.
 Jiménez López, Antonio; 146.
 Jiménez Sánchez, Antonio; 797.
 Jodas Vas, José; 69.
 Larios Martínez, Antonia; 68.
 Llamas Martínez, Andrés; 1.792.
 Llorra Parra, Luisa; 858.
 López García, Juan; 328.
 López Jiménez, Angustias; 4.738.
 Lorca Moreno, Diego; 2.936.
 Manzanares Sánchez, Juan; 1.971.
 Manzanos Martínez, María; 1.994.
 Mármol Garcés, Antonio; 422.
 Martínez Galindo, Micaela; 340.
 Martínez Heredia, María; 951.
 Martínez Mateos, Miguel; 570.
 Martínez Pelegrín, José; 96.
 Martínez Plazas, Damián; 80.
 Martínez Uribe, Francisco; 2.186.
 Mateo Montero, Eusebio; 1.849.
 Mateo Navarro, Rosario; 495.
 Meca Guillén, Nicolás; 62.
 Meca Martínez, Olaya; 2.130.
 Mellado Albarracín, Beatriz; 838.
 Méndez Navarro, Pedro; 2.182.
 Mínguez Rodríguez, Gregorio; 271.
 Miras Campos, Jacobo; 1.129.
 Molina Baenas, Domingo; 392.
 Molina Fontán, Francisco; 249.
 Molina Pedrero, Mateo; 55.
 Molina Ruiz, Bartolomé; 1.105.
 Mora Gázquez, María; 360.
 Moreno Fernández, Jerónimo; 313.
 Moreno Rodríguez, Juan; 120.
 Mota Mota, Antonio; 735.
 Muelas Peñas, José; 3.698.
 Mulero Pérez, José; 2.546.
 Narciso Narciso, José; 691.
 Navarro Jordán, Marcos; 1.464.

Navarro Mondéjar, Luis; 92.
 Navarro Sánchez, Pedro José; 1.152.
 Navarro Segura, M. Dolores; 2.347.
 Noguerol Carrasco, Josefa; 456.
 Noguerol Carrasco, Josefa; 1.036.
 Ocho Pozas, Joaquín; 63.
 Oliver Sánchez, Antonio; 445.
 Ortiz Martínez, Isabel; 55.
 Padilla García, Pedro; 1.240.
 Parra Garríguez, Juan; 2.370.
 Pedrero Muñoz, Pedro; 1.143.
 Pelegrín López, Nicolás; 1.113.
 Peña Garcoa, Conchita; 1.154.
 Peña García, Antonio; 7.038.
 Perán García, Juan José; 1.006.
 Perán Ruiz, Miguel; 4.009.
 Perb Chuecas, Juan; 62.
 Pérez Díaz, José; 91.
 Pérez Miñarro, Pedro; 223.
 Pérez Plazas, Malio Hdas.; 2.260.
 Pérez Reinaldos, Manuel; 76.
 Pérez Castejón Martínez, Pedro; 2.475.
 Petiogo Romera, Tomás; 75.
 Picón Picón, Pedro; 891.
 Piñero Martínez, Andrés; 720.
 Plazas Martínez, Francisco; 246.
 Poveda Chuecos, Andrés; 854.
 Reina Corbalán, Ramón; 1.105.
 Reinalos García, José; 55.
 Reinaldos Sanch, Francisco; 68.
 Requena Randa, María; 1.845.
 Ripoll Amber, Miguel; 57.
 Rodríguez Fernández, María; 471.
 Rodríguez Moreno, María; 125.
 Rubio Chico, Pedro; 79.
 Ruiz Camacho, Juan; 76.
 Ruiz Gázquez, Cristóbal; 304.
 Ruiz Jiménez, Lucía; 370.
 Ruiz Quiñonero, Vitorino; 2.233.
 Ruzafa Martínez, José; 844.
 Sánchez Bravo, Francisca; 1.785.
 Sánchez Díaz, Bartolomé; 5.413.
 Sánchez Gando, Pedro; 1.717.
 Sánchez García, Josefa; 14.725.
 Sánchez Marín, Juan; 1.148.
 Sánchez Martínez, Antonio; 1.672.
 Sánchez Martínez, Juan; 648.
 Sánchez Mínguez, Evaristo; 1.268.
 Sánchez Moya, Pedro; 4.761.
 Sánchez Toral, Jesús; 411.
 Segura Just, Lucía; 2.018.
 Segura Simón, Juan; 1.772.
 Serrano Cánovas, Indalecio; 4.712.
 Soler Gómez, Jesús; 362.
 Soler de Rojas, Ginés; 719.
 Soler Romera, Encarnación; 664.
 Soriano Méndez, Ginés; 1.149.
 Subries García, Caridad; 169.
 Sonbrier García, Caridad; 214.
 Terrones López, Diego; 736.
 Terrones Márquez, Juan; 205.
 Tirado Martínez, Antonio; 745.
 Tomás Torregrosa, Benito; 64.
 Torres López, Juana; 559.
 Torres Mulero, Antonio; 1.219.
 Torres Torres, Francisca; 263.
 Tudela Sánchez, Antonio; 1.591.
 Valero Vera Patricio; 345.
 Velasco Andreu, Isabel; 540.

Vilar Hernández, Juan José; 1.195.
 Vonillo Alcaraz, Francisco; 564.

LICENCIA FISCAL PROFESIONALES

Schez. Bravo, Diego; 7.560.

PUEBLO DE AGUILAS

C. RUSTICA

Haro Carmona, María; 643.
 Sánchez Arcas, Cristóbal; 914.

C. URBANA

Adell Fuentes, Juana Rosa; 1.140.
 Albenelli, Luis; 2.744.
 Alcaraz García, José; 804.
 Alcolea Albarracín, Juan; 10.263.
 Alonso Ros, María; 860.
 Amañor Marín, Enrique; 256.
 Artall Ull, Ernesto; 1.608.
 Brouchaló Sanz, Braulio; 17.450.
 Calvo Rabal, Angel; 6.645.
 Campoy Guerrero, Antonio; 5.054.
 Caparros González, Antonia; 1.025.
 Cárceles Moreno, Miguel; 404.
 Carrasco García, Juan; 2.571.
 Carrasco Sánchez, Domingo; 2.601.
 Carrillo Zapata, Juan y 1; 16.264.
 Castillo, María Dolores; 1.794.
 Chacón Mérida, Manuela; 3.115.
 Conde G. Cabañas, Alfonso; 1.006.
 Díaz Jiménez, Juan; 1.072.
 Díaz Muñoz, José María; 2.455.
 Domínguez Romero, Ana; 7.336.
 Egea Parra, Manuela; 835.
 Ernest Hogg, Carl; 3.493.
 Escarabajal Carrasco, Ant.; 318.
 Fernández Albañil, Juan; 266.
 Fernández Avila, Joaquín; 6.444.
 Fernández Santaella, Juan; 903.
 Flores Simón, José; 188.
 Gabarrón Eastida, Rosa; 483.
 Gabarrón Díaz, Rosa; 1.890.
 García Clemente, Francisco; 228.
 García Callego, Antonio; 342.
 García García, Apolinar; 2.226.
 García Mulero, Concepción; 749.
 Giménez Casado, María; 840.
 Gimeno Carvajal, Juan; 600.
 Giner García, José y L.; 14.160.
 Giuseppe Leisdovich; 986.
 González Rodríguez, José; 2.160.
 González Soto, José; 6.124.
 Hans W. Sheicher; 3.787.
 Haro Carrasco, José de; 289.
 Hermance Josephine, Amerslag; 2.646.
 Hernández Piñerp; Juan Vda.; 2.965.
 González Soto, José Hr. de; 1.418.
 Jiménez Llamas, Guillermo; 8.946.
 Jiménez Mena, Jaime; 4.924.
 Jiménez Piñero, Fco.; 169.
 Jiménez Ruano, José; 54.890.
 Jodar Romera, Isabel; 1.974.
 Kube Walter; 2.637.
 Lajarán Moreno, Ginés; 321.
 López Alcázar, Pablo; 990.
 López García, Angela; 1.210.
 López García, Pedro y 1; 753.
 López López, Angel; 1.805.
 López López, Bartolomé; 1.968.

López López, Félix; 11.935.
 López Navarro, Antonio; 2.685.
 López Peralta, Andrés; 6.470.
 López Sánchez, Bernabé; 1.098.
 López Sánchez, José; 3.841.
 Mancebo Calderón, Manuel; 712.
 Mare Pelissie; 632.
 Marín Quesada, Ginés; 452.
 Marina López, Alfonso; 739.
 Mariscal López, Manolo; 3.552.
 Márquez Beltrán, Francisco; 2.531.
 Martínez Caicedo, Andrés; 4.020.
 Martínez García, Bartolomé; 202.
 Martínez García, Juan; 3.900.
 Martínez Carriga, M. Josefa; 871.
 Martínez Muñoz, José Luis; 4.445.
 Martínez Pérez, Diego; 804.
 Martos Guerrero, Cristóbal; 3.424.
 Masegosa López, Dolores; 974.
 Mellado Mellado, Gonzalo; 5.484.
 Miguel Garce, José; 907.
 Millán Soriano, Mariano; 60.
 Miñarro Miñarro, Luis; 1.913.
 Mogia Cuenca, Francisco; 3.721.
 Molina Sánchez, Angel; 904.
 Moncada Bernal, Juan; 104.
 Montoya López, Juan Antonio; 223.
 Morales Flores, Pedro; 724.
 Morales Gazquez, María Hrs.; 1.745.
 Moreno Fernández, Antonio; 91.
 Moreno Pérez, Juan; 241.
 Mulero Ruiz, Asunción; 2.675.
 Muñoz Calero, José; 5.321.
 Muñoz Marín, Bartolomé; 10.338.
 Muñoz Peregrín, Antonio; 1.687.
 Navarro García, Andrés; 1.271.
 Navarro Hernández, Fco.; 253.
 Navarro Martín, Pedro; 804.
 Navarro Martínez, Antonio; 199.
 Navarro Navarro, Antonio; 810.
 Navarro Pérez, Jesús; 271.
 Nieto Gorreta, Antonio; 340.
 Nieto Gorreta, Feliz; 2.014.
 Ollero Morente, Juan; 5.560.
 Ortiz Escarabajal, Rafael; 1.837.
 Ortiz Refride, José María; 763.
 Pastor Serrano, Martín; 4.020.
 Peña Pausilbet, Asunción; 4.445.
 Perán Avellaneda, Manuel; 7.031.
 Perea Antón, María Pilar; 2.944.
 Pérez García, Miguel; 548.
 Pérez Hernández, José; 1.976.
 Pérez Jerez, Emilio; 561.
 Pérez Martínez, José; 1.262.
 Pérez Martínez, José María; 2.030.
 Pérez Relinque, Juan; 1.285.
 Ponce Rodríguez, José; 349.
 Protin Buttat, Jeanne Therese; 3.859.
 Queicero Martínez, Angel; 344.
 Rauce García, Miguel; 3.364.
 Reverte Alcaraz, Ramón; 2.844.
 Reverte Díaz, Alfonso; 2.702.
 Riquelme García, Clemente; 7.940.
 Robles Permas, Gregoria; 280.
 Rodríguez Gallardo, Ant.; 181.
 Rodríguez López; 539.
 Rodríguez Pérez, José; 19.271.
 Roldán de Haro, Juan; 382.
 Rosales Guevara, Carmen; 563.
 Ruiz Pallarés, Juan; 2.306.

Russó Enzó; 1.430.
 Sait Bessaich; 4.913.
 Salas Pernias, Jerónima; 874.
 San Pedro Sotelo, Hernán A.; 1.237.
 Sánchez Carrasco, Luisa; 3.252.
 Sánchez Corbalán, María; 2.141.
 Sánchez Egea, Encarnación; 637.
 Sánchez Escámez, Antonio; 402.
 Sánchez García, Ginés; 563.
 Sánchez García, Santiago; 581.
 Sánchez Noguera, Juan Ant.; 199.
 Sánchez Ruano, José; 5.351.
 Santiago López, Manuel; 198.
 Santiago Santiago, Huertas; 80.
 Santiago Santiago, Juan R.; 581.
 Serrano Cánovas, Indalecio; 804.
 Soler Casado, Bartolomé; 4.075.
 Soler Orive, Andrés; 2.506.
 Valero Alonso, Melchor; 208.
 Valero Gil, Diego; 3.938.
 Vera Martínez, Pedro; 1.283.
 Vidal Lorente, Juan; 5.299.
 Wilhelm Pape; 45.044.
 Coronado Martínez, Miguel; 1.486.
 Sánchez Bravo, Concepción; 8.197.
 Sánchez Bravo, Daniel; 8.228.
 Sánchez Bravo, Diego; 3.821.
 Sánchez Bravo, Francisca; 6.290.
 Sánchez Bravo, María; 9.869.
 Sánchez Bravo, Pedro; 9.869.
 Sánchez Bravo, Salvador; 3.281.

PUEBLO DE PUERTO LUMBRERAS

Cerceles García, Juana; 691.
 Conde Valero, Juan; 605.
 Contreras Muñoz, Luis; 1.033.
 Cruz Jiménez Cisneros, Rafael; 5.137.
 Fernández Carrillo, Antoni; 64.
 García Garres, Eduardo; 63.
 García Ortega, María; 352.
 González Sáez, Juan; 133.
 Guirao López, Isabel; 68.
 Salas Mtnez., Fco. Hdros. de; 2.382.
 Martínez Carrasco, Fca.; 64.
 Mellado Ortuño, José; 103.
 Montiel López, Martín; 10.211.
 Morilla Martínez, Lucía; 1.588.
 Morillas García, Marcelino; 755.
 Muñoz López, Antonio; 2.711.
 Peregrín Martínez, Juan; 472.
 Pérez García, Miguel; 1.438.
 Pérez Ruiz, Carmen; 63.
 Puche Mulero, Antonio; 312.
 Sánchez Cecilia, Enrique; 103.
 Sosa Pérez, Pedro; 479.
 Carrasco Salas, E. Vda. de; 12.474.

AÑO 1982

PUEBLO DE LORCA

C. RUSTICA

Albert Sabandillas, Elisa; 5.099.
 Bautista Quiñonero, Antoni; 640.
 Campoy, Juan; 1.918.
 Caparros Soler, Encarnación; 666.
 Conde de San Julián; 1.908.
 Condesa de San Julián; 1.399.
 Correa García, Alfonso; 622.
 Cueto Mouliá, Angelina; 659.
 Galera Martínez, Felipe Hr.; 1.168.

G-Grajalba Sánchez, Juana; 630.
 García Galindo, José; 703.
 García Raja, María Dolores; 1.152.
 Gil, José; 1.286.
 Guillén Saavedra, Josefa; 1.120.
 Juárez Montegrifo, Fran Hm.; 728.
 Llamas Sastre, Consolación; 9.307.
 López Hernández, Concha H.; 676.
 Marín Sánchez, Isabel Hms.; 647.
 Martínez Gallego, Manuel; 1.843.
 Martínez Méndez, Guillermo; 694.
 Martínez Morales, Melchor; 1.006.
 Martínez Romera, Antonio; 1.207.
 Martínez Sánchez, Antonio 1; 787.
 Martínez Vivancos, Juan; 1.157.
 Marzal Arcas, Ana María Mn.; 1.606.
 Meca Parra, Francisco; 659.
 Meca Sánchez, Isabel; 719.
 Millana Bañeres, Antonio; 1.307.
 Millana Bañeres, Celedonia; 1.362.
 Miravete Plazas, Pedro; 704.
 Navarro Mnez., Juan Cabello; 745.
 Perán García, Simón; 832.
 Pérez Piñera, Manuel; 1.404.
 Pérez Mateo, Agustina y 1; 1.063.
 Pérez Plazas, Pablo Amalio; 1.026.
 Pérez Sánchez, Juan; 1.776.
 Periafo Arcas, María Jesús; 1.285.
 Piernas Sánchez, Manuel; 1.060.
 Pignatelli, M. Huerta; 1.020.
 Ruiz Marín, Alfonso; 1.397.
 Ruiz Quiñonero, José; 1.685.
 Sastre Salas, Domingo; 2.346.
 Terrones Gambín, Juan; 830.
 Torres Mulero, José Hm.; 782.

C. URBANA

Abellán Ayala, José; 10.162.
 Abellaneda Giner, Tomás; 1.124.
 Alcaraz Almero, Emilia; 747.
 Alcaraz Martínez, Francisco; 1.105.
 Alcaraz Méndez, Francisco; 532.
 Alcaraz Nula, José; 416.
 Alcaraz Rodríguez, Juana; 438.
 Alcázar Rodríguez, Concepción; 194.
 Alcázar Sola, José; 482.
 Alcolea Pérez, Cristóbal, Hr.; 15.704.
 Alonso Flores, Juan; 811.
 Amber, Leonor; 72.
 Amador Oliva, Ceferino; 234.
 Amador Gris, Ceferino; 271.
 Ar, María de las Angustias; 3.186.
 Aragón Bernal, Dolores; 4.786.
 Arcas Arcas, Jacontp; 289.
 Arnaldos Guillén, Josefa; 101.
 Asensio Mochales, Miguel; 5.261.
 Ayala Suárez, Roca; 2.428.
 Bana Cortijos, Pedro; 1.127.
 Barada Gerez, José; 131.
 Baraza Botía, Juan; 3.815.
 Baraza Pérez, Carmen; 940.
 Barnés Barnés, Domingo; 474.
 Barues Barues, Juan; 434.
 Bastida Bastida, Fernando; 4.148.
 Belnonte Mulero, Pedro; 1.146.
 Bermejo Sánchez, Pedro; 74.
 Blesa Navarro, José; 564.
 Callado Peña, José; 1.933.
 Camacho Mora, Agueda; 200.

Campillo Linares, Isabel; 172.
 Candelas Oliver, Santiago; 424.
 Cánovas Ruiz, Dolores; 3.211.
 Cárceles Sano, Encarnación; 541.
 Cardona Cardona, Mariano; 66.
 Carmona Ayala, Vicente; 917.
 Caro Cuadrado, Juana; 2.813.
 Carrasco Sicilia, Ana; 1.054.
 Carrasco Sicilia, Juan; 2.177.
 Carrillo Chichoné, Blas; 245.
 Carrillo Peralta, Andrés; 1.254.
 Centro de Higiene Rural; 2.164.
 Cerámica San Clemente, S. A.; 104.866.
 Cerezo Pérez, Encarnación; 2.225.
 Cernias Díaz, Ramón; 1.363.
 Cifuentes Alaj., Francisco; 2.782.
 Clemente Hernández, Pedro; 988.
 Const. Benéfica; 1.392.
 Corbalán Cano, Juan; 2.635.
 Corbalán Fernández, Antonio; 271.
 Corbalán Fernández, José; 647.
 Corbalán Martínez, José; 1.716.
 Coronel Ruiz, José; 4.705.
 Coronel Ruiz, J. Hdr. de; 426.
 Correias Lidón, Carmen; 79.
 Correntus Mata, Francisco; 1.200.
 Crotés Cortés, María; 664.
 Cortés Fernández, Juan; 491.
 Crespo González, Domingo; 1.229.
 Crespo Sánchez, Domingo; 110.
 Chuecos Amber, Fernando; 985.
 Chuecos Corbalán, Ana; 594.
 Chuscas Martínez, José; 1.339.
 Camacho Chuecos, Pedro; 2.496.
 Delgado López, Carmen; 1.699.
 Díaz Aguilera, Manuel; 272.
 Díaz Alcaraz, Manuel; 530.
 Díaz Díaz, Santos; 847.
 Díaz Guillén, Juan; 758.
 Díaz Jorquera, Pedro; 1.800.
 Díaz Martínez, Bartolomé; 313.
 Díaz Reverte, Antonio; 230.
 Escobar y Bar, Fco. Herd. de; 745.
 Escámez Sánchez, José y A.; 3.804.
 Espín Bernal, Josefa; 125.
 Espui Sánchez, José; 2.263.
 Esteban Carbonell, Bartolomé; 509.
 Fdez. Lidón, José; 844.
 Fdez. Martínez, Bartolomé; 1.374.
 Felices Cayuela, José; 602.
 Fernández Cano, José; 883.
 Fernández Gómez, Juan; 74.
 Fernández Marín, José; 1.200.
 Fernández Martí, Bartolomé; 282.
 Fernández Gallares, José M.; 3.398.
 Fernández Martínez, Luis; 343.
 Fernández Moren, Saturnino; 1.508.
 Fernández Pellicer, Fco.; 284.
 Fernández More, Antonio Hr.; 60.
 Fernández Romera, Antonio; 6.828.
 Francos Román, Santos; 1.506.
 Gabarrón Ruiz, Jesús; 1.318.
 García Juan, Miguel; 211.
 García Asensio, Gerónima; 1.270.
 García Carmona, Gabriel; 703.
 García Corbalán, Antonia; 221.
 García Fdez., José y Hno.; 2.561.
 García García, Antonio; 625.
 García García, Francisco; 1.067.

García García, José; 1.734.
García García, Juan; 2.354.
García Guerrero, Angeles; 3.959.
García Guillén, Manuel; 2.083.
García López, Fco.; 124.
García Martínez, Juan Domingo; 1.705.
García Martínez, Miguel; 769.
García Navarro, Andrés; 2.246.
García Raja, Dolores; 377.
García Paja, Dolores; 385.
García Pérez, Diego; 3.392.
García Ruiz, Juan; 7.964.
García Yepes, Pedro; 9.505.
Garre Mateo, Antonio; 2.611.
Gómez Gómez, Concepción; 4.440.
Gómez Moreno, Juan; 1.446.
González Alcázar, Juana; 542.
González Giner, Lucía; 58.
González Matep, Juan; 2.389.
González Mellinas, Soledad; 364.
Ginez González, Segura; 58.
Gris Carrasco, Rufino; 791.
Guerrero García, Andrés; 1.168.
Guerrero Muñoz, Juan; 365.
Guevara Felices, Juan; 564.
Guevara Roldán, M. Lourdes; 3.088.
Guijarro Lázaro, Isabel; 194.
Guillén García, Juan; 95.
Guillén Martínez, Antonio; 1.600.
Guirao Moreno, Inés; 242.
Hedo Jiménez, Francisco; 989.
Heredia Martínez, Alfredo; 527.
Hernández Méndez, José; 1.054.
Hernández Méndez, José; 7.580.
Hernández Rabal, María; 1.043.
Hernández Vidal, Ignacio; 1.099.
Jiménez López, Antonio; 146.
Jiménez Reinaldos, Juan Pe.; 197.
Jiménez Sánchez, Antonio; 652.
Jimeno Monlía, José María; 2.090.
Jodar Sánchez, María; 456.
Jodas Vas, José; 70.
Jordán Manchón, José; 2.724.
Justicia Alcara, Francisco; 11.604.
Lario Reinaldos, Jerónimo; 313.
Linares Sáez, José; 3.028.
Lirán González, Antonio Vda.; 8.462.
Lirón Ponce, Rosa; 852.
Lizarán López, Juan; 965.
Llamas Pérez, María Dolores; 11.312.
Llamas Reinaldos, Paúl; 278.
López García, Juan; 329.
Llora Parra, Luisa; 828.
López Chuecos, Francisco; 665.
López Jiménez, Angustias; 4.738.
López López, Roque; 499.
López Plazas, José; 1.176.
López Romera, Antonio; 445.
López Romera, Pedro; 670.
López Rubio, Julián; 4.198.
López Sánchez, Antonio; 629.
Lario Campoy, Emilio; 1.264.
Larios Martínez, Antonia; 68.
Llamas Martínez, Andrés; 1.793.
López Martínez, Francisco; 4.594.
López Muñoz, Luciano; 592.
López Paco, Fernando; 2.544.
López Paco, Juan; 3.272.
López Pérez, Alfonso; 152.

López Paco, Juan; 1.168.
López Pérez, Juan; 3.184.
López Pérez, Marcos; 989.
López Piernas, Miguel; 2.810.
López Vázquez, Nicolás; 863.
Lorca Moreno, Diego; 2.935.
Lorente Miñarro, Carmen; 4.009.
Manzanares Ma, Encarnación; 1.132.
Manzanares Sánchez, Juan; 1.972.
Manzanos Martínez, María; 1.994.
Martínez Alcaraz, Antonio; 758.
Martínez Belchí, Sebastián; 1.800.
Martínez Corbalán, Antonio; 1.163.
Martínez Díaz, Fco.; 702.
Martínez Heredia, María; 952.
Martínez Galindo, Micaela; 408.
Martínez Guevara, Miguel; 1.392.
Martínez Martín, Francisco; 4.273.
Martínez Miguel Martínez Junta, Remedios; 2.314.
Martínez Mateos, Miguel; 570.
Martínez Muñoz, Lázaro; 1.786.
Martínez Padilla, Mariano; 929.
Martínez Pelegrín, José; 96.
Martínez Pérez, Alfonso; 558.
Martínez Plazas, Damián; 80.
Martínez Quiñonero, Juan; 1.392.
Martínez Romera, Sebastián; 5.047.
Martínez Sánchez, Alfonso; 1.190.
Martínez Segura, Domingo; 3.389.
Martínez Sisilia, José; 1.160.
Martínez Sisilia, Pedro; 2.500.
Martínez Simón, Antonio Hr.; 78.
Martínez Torres, Juan; 1.244.
Martínez Uribe, Francisco; 2.186.
Mateo Mondéjar, Juan Vda.; 470.
Mateo Montero, Eusebio; 1.849.
Mateo Navarro, Rosario; 594.
Mateos Pérez, Ana; 416.
Mazuchelli Mazuche, Carlos; 306.
Meca Guillén, Nicolás; 62.
Meca Martínez, Olaya; 2.130.
Mellado Albarracín, Beatriz; 839.
Mellado Manzanera, Emilia; 2.329.
Méndez Asensio, Fco.; 656.
Méndez García, Ascensión; 4.506.
Méndez Mula, Isidoro; 2.264.
Méndez Navarro, Pedro; 2.182.
Mínguez Rodríguez, Gregorio; 325.
Miras Campos, Jacobo; 1.129.
Molina Baenas, Domingo; 394.
Molina Cabrera, Cristóbal; 1.064.
Molina Fontán, Francisco; 250.
Molina Guijarro, Jesús; 3.698.
Molina Martí, Purificación; 482.
Molina Ruiz, Bartolomé; 1.105.
Molina Sánchez, Antonia; 139.
Montiel Sáez, Juan; 324.
Mora Gázquez, María; 360.
Morales Muñoz, Francisco; 2.964.
Morales Pérez, Cristóbal; 1.667.
Morales Sánchez, Cristóbal; 329.
Morenilla Gázquez, Pedro; 6.449.
Morenilla Ríos, Juan José; 1.489.
Moreno Andreo, Antonio; 473.
Moreno Fernández, Isabel; 888.
Moreno Fernández, Jerónimo; 313.
Moreno Fernández, Juan; 250.
Moreno Oliver, Juan; 360.

- Moreno Rodríguez, Juan; 120.
Mota Mota, Antonio; 734.
Moya Jiménez, Sebastián; 379.
Muelas Peñas, José; 3.698.
Mula Millán, José; 2.562.
Mulero Pérez, José; 2.546.
Muñoz Morenilla, Pascual; 4.642.
Muñoz Moreno, Manuel; 619.
Muñoz Muñoz, Ginés; 415.
Narciso Narciso, José; 691.
Navarro, Andrés; 132.
Navarro Cano, Inocencia; 227.
Navarro Cánovas, Pedro; 74.
Navarro Jordán, Marcos; 1.464.
Navarro Mondéjar, Luis; 92.
Navarro Sánchez, Pedro José; 1.152.
Navarro Segura, M. Dolores; 1.956.
Noguerol Carrasco, Josefa; 1.493.
Núñez Aparicio, Antonio; 3.762.
Ochoa Pozas, Joaquín; 64.
Oliver José, Vda. de; 1.834.
Oliver Oliver, Olalla; 587.
Oliver Sánchez, Antonio; 445.
Ortiz Martínez, Isabel; 55.
Padilla García, Pedro; 256.
Padilla Padilla, Pedro; 1.009.
Pallarés Romera, Leoncio; 637.
Parra Garríguez, Juan; 2.370.
Peña Gracia, Antonio; 7038.
Peña García, Conchita; 1.154.
Pedreño Muñoz, Pedro; 1.144.
Pelegrín López, Nicolás; 42.
Pelegrín Pelegrín, Manolo; 2.184.
Peñas Díaz, Pedro; 702.
Perán García, Juan José; 1.007.
Perán Ruiz, Miguel; 4.009.
Perb Chuecas, Juan; 62.
Pérez Díaz, José; 76.
Pérez Fernández, Juliana; 1.844.
Pérez García, Domingo; 923.
Pérez González, Joaquín; 216.
Pérez Miñarro, Pedro; 223.
Pérez Miras, Rosario; 647.
Pérez Morales, Diego; 305.
Pérez Reinaldos, Manuel; 77.
Pérez Plaz, Amalio Hdas. de; 2.261.
Pérez Castejón Martínez, Pedro; 146.
Peñago Martínez, José M.; 3.408.
Perigo Romera, Juan; 294.
Petiogo Romera, Tomás; 76.
Picón Picón, Pedro; 892.
Piñero Martínez, Andrés; 720.
Plaza Rodri, Juan Bautista; 5.058.
Plazas Rodríguez, Francisco; 560.
Plazas Martínez, Francisco; 246.
Poveda Chuecos, Andrés; 854.
Puche Felices, Estrella; 1.240.
Rabal Valverde, Damián; 998.
Reche Miravete, Isabel; 493.
Reina Corbalán, Ramón; 1.105.
Reinaldos García, José; 46.
Reinaldos Sánchez, Francisco; 68.
Requena Randa, María; 1.846.
Herederos de José Rerrahi; 6.650.
Reverte Díaz, Manuel; 804.
Reverte Franco, Antonio; 433.
Reverte Ruiz, José Manuel; 2.714.
Rey Cano, Ignacio; 2.567.
Reyes Reyes, María; 127.
Ripoll Amber, Miguel; 58.
Robles López, Antonio; 1.530.
Robles Marín Isabel y Her.; 227.
Rodríguez Fernández, María; 472.
Rodríguez Moreno, María; 126.
Rojo Abellaneda, José; 2.872.
Rojo Llamas, Miguel; 2.096.
Rome, Antonio María Hderos.; 119.
Romera García, Mateo; 1.273.
Romera Martínez, Antonia; 63.
Romera Ruiz, Julia; 305.
Romero López, Tomás; 785.
Rubio Chico, Pedro; 79.
Ruiz, Antonio; 2.590.
Ruiz Camacho, Juan; 77.
Ruiz Gázquez, Cristóbal; 305.
Ruiz Jiménez, Juan; 1.835.
Ruiz Jiménez, Lucía; 371.
Ruiz Navarro, Victorino; 455.
Ruiz Paredes, Juan; 979.
Ruiz Peñalver, Antonio; 1.229.
Ruiz Quiñonero, Victoriano; 2.233.
Ruiz Sola, Juana Hros. de; 4.050.
Ruzafa Martínez, José; 845.
Ruzafa Merlos, Julián; 875.
Ruzafa Rubio, Andrés; 636.
Sánchez Benítez, Pedro; 502.
Sánchez Bravo, Diego; 626.
Sánchez Bravo, Francisca; 1.786.
Sánchez Díaz, Bartolomé; 4.441.
Sánchez Díaz, Pedro; 1.834.
Sánchez Gando, Pedro; 1.717.
Sánchez García, Josefa; 14.725.
Sánchez Hernández, Consuelo; 791.
Sánchez Hidalgo, Jesús; 148.
Sánchez Marín, Juan; 1.148.
Sánchez Martínez, Antonio; 1.673.
Sánchez Martínez, Juan; 648.
Sánchez Mínguez, Evaristo; 1.268.
Sánchez Montiel, Juan; 515.
Sánchez Moreno, Luis; 364.
Sánchez Moya, Pedro; 4.762.
Sánchez Navarro, Juan; 1.169.
Sánchez Navarro, Olaya; 346.
Sánchez Pallarés, Juana; 1.118.
Sánchez Peria, Juan Miguel; 908.
Sánchez Sánchez, Andrés; 1.447.
Sánchez Sánchez, José; 143.
Sánchez Toral, Jesús; 412.
Sánchez Ubeda, Pedro; 71.
Segovia Veas, Jesús; 1.702.
Segura Just, Lucía; 2.018.
Segura Padilla, Alfonso; 55.
Segura Paredes, Isabel; 2.014.
Segura Simón, Juan; 1.772.
Serrahima Ballester, Pedro; 1.841.
Serrano Cánovas, Indalecio; 4.711.
Serrano Serrano; Cándido; 61.
Sola García, Francisco; 833.
Soler Gómez, Jesús; 362.
Soler de Rojas, Ginés; 719.
Soler Romera, Encarnación; 665.
Soriano Méndez, Ginés; 1.150.
Sonbrier García, Caridad; 215.
Soto Alcázar, Guillermo; 967.
Subries García, Caridad; 169.
Terrones López, Diego; 737.
Terrones Márquez, Juan; 205.

Tomás Torregrosa, Benito; 65.
 Torres López, Juana; 559.
 Torres Mulero, Antonio; 1.782.
 Torres Torres, Francisca; 263.
 Tudela Sánchez, Antonio; 1.590.
 Valdés Pérez, Juan; 587.
 Valera Sánchez, Juan; 3.552.
 Valero Torres, Antonia; 488.
 Valero Vera, Patricio; 346.
 Vera Pérez, José; 641.
 Vilches Lozzuo, José y otro; 3.037.

C. LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL

Andreo Tornel, Juan Antonio; 7.560.
 Aparicio Urios, Alfredo; 41.580.
 Carmona Carrillo, Juan; 50.111.
 Carrasco Piernas, José; 1.512.
 Cerámica San Clemente; 64.688.
 Cervantes Guirao, José María; 7.560.
 Construcciones Solmar de Lorca Sda. Coop.;
 2.080.

El Pirata, S. A.; 35.280.
 Espín Abril, María; 8.064.
 García Alcázar, Miguel; 1.512.
 García Sánchez, José; 7.560.
 García Yepes, Pedro; 7.560.
 La Meca de los Pantalones, S. A.; 35.280.
 Loinel S. Coop.; 20.774.
 López Reina, Sebastián; 7.560.
 Martínez López, Juan Antonio; 7.560.
 Martínez Martínez, Emilio; 22.680.
 Martínez Romera, Pedro; 7.560.
 Melenchón Martínez, Salvador; 12.852.
 Navarro Babiloni, María Antonia; 5.670.
 Navarro Martín, Pedro; 11.340.
 Navarro Padilla, José; 10.080.
 Padilla Martínez, Salvador; 16.632.
 Pagán y Jodar, S. L.; 126.000.
 Pérez Ortega, Sebastián; 1.512.
 Periago García, Diego; 7.560.
 Sánchez García, Pedro; 1.512.
 Sánchez González, Diego; 6.048.
 Sánchez González, Josefa; 7.560.
 Sánchez Ruiz, Tomás; 1.512.
 Segura Manzanares, Alfonso; 7.560.
 Serrano Díaz, Pedro; 7.560.
 Valle Pinell, Francisco; 11.340.

C. LICENCIA FISCAL PROFESIONALES

Campoy García, José María; 28.224.
 Romero Giménez, Guillermo; 20.160.
 Sánchez Bravo, Diego; 10.080.

PUEBLO DE AGUILAS

C. RUSTICA

Fdez. Cerdán, Sebastián; 811.
 Haro Carmona, María; 643.
 Sánchez Arcas, Cristóbal; 914.
 Sánchez Arcas, Pilar; 3.830.

C. URBANA

Acosta Noguera, Celestino; 5.171.
 Adell Fuentes, Juana Rosa; 1.139.
 Aibenelli, Luis; 2.744.
 Alarcón Valdés, Serafina; 5.062.
 Alcaraz García, José; 804.
 Alcázar Martínez, Alfonso; 4.913.
 Alcázar Miñarro, Salvador; 4.936.
 Alcolea Albarracín, Juan; 10.264.

Alonso Pereira, José Joaquín; 402.
 Alonso Ros, María; 860.
 Amador Marín, Enrique; 256.
 Arcas Piña, Pura; 3.655.
 Arias Cabezas, Francisco; 582.
 Arnal Janssen, George Hubert; 4.159.
 Artal Ull, Ernesto; 1.608.
 Artell Carrasco, Francisco; 2.509.
 Asensio González, Fernando; 990.
 Bordajandi Labelia, Amador; 2.857.
 Borragán Pastor, Julia; 4.211.
 Brouchalo Sanz, Braulio; 17.450.
 Buendía Arnal, Cayetano; 793.
 Calvo Rabal, Angel; 6.644.
 Camacho Fernández, Juan; 402.
 Campoy Guerrero, Antonio; 5.054.
 Cano García, Miguel; 648.
 Cano Méndez, Emilia; 3.194.
 Cano Méndez, Vicente; 1.013.
 Caparros González, Antonia; 1.025.
 Cárcelos Moreno, Miguel; 404.
 Carrasco García, Juan; 2.572.
 Carrasco Sánchez, Domingo; 3.121.
 Castillo, María Dolores; 1.794.
 Chacón Mérida, Manuela; 3.114.
 Clemente Díaz, Francisco; 505.
 Conde-G. Cabañas, Alfonso; 1.007.
 Coronado Martínez, Miguel; 1.486.
 Cortés Díaz, Juan; 3.726.
 Costa Rubio, Pedro; 1.103.
 Cupesa; 27.103.
 Espinosa Samper, José; 2.416.
 Díaz Gallego, Pedro; 205.
 Díaz García, Fernando; 804.
 Díaz Jiménez, Juan; 1.286.
 Díaz Muñoz, José María; 7.336.
 Egea Parra, Manuela; 835.
 Ernest Hogg, Carl; 3.493.
 Escarabajal Carrasco, Antoni; 134.
 Escarabajal Carrasco, Ant.; 184.
 Fernández Albañil, Juan; 266.
 Fernández Avila, Joaquín; 12.912.
 Fernández Sanatella, Juan; 904.
 Flores Simón, José; 188.
 Fernández Contreras, Juan; 112.
 Fernández Martínez, Luis; 3.772.
 Fernández Martínez, Luis; 7.895.
 Fernández Miras, Francisco; 458.
 Fernández Muñoz, Julio; 808.
 Fernández Navarro, Bernardo; 2.351.
 Fluixá Toras, Jesús; 2.519.
 Franco Lorente, Felipe; 1.998.
 Gabarrón Bastida, Rosa; 484.
 Gabarrón Díaz, Rosa; 1.890.
 Gabarrón Quiñonero, Andrés; 3.222.
 García Capella, Enrique; 3.306.
 García Clemente, Francisco; 228.
 García Frías, Dolores; 7.638.
 García Gallego, Antonio; 342.
 García García, Apolinar; 2.226.
 García Mellado, José R.; 3.625.
 García Mellinas, Genoveva; 1.013.
 García Melsinas, Genoveva; 5.922.
 García Miñola, Manuel; 12.419.
 García Mulero, Concepción; 749.
 García Segura, Joaquín; 804.
 García Sicilia, Francisco; 3.506.
 George Le Bissonias; 828.
 Giménez Carmona, Gabriel; 3.334.

Giménez Casado, María; 840.
Gimeno Carvajal, Juan; 600.
Giner García, José y L.; 14.160.
Giuseppe Lesidovich; 986.
Gómez Alvarez, M. Amparo; 2.104.
González Rodríguez, José; 2.160.
González Soto, José; 6.125.
González Soto, José Hr. de; 1.418.
Guirao Molina, Juan; 217.
Hans W. Sheicher; 3.786.
Haro-Carrasco, José de; 289.
Hernance Josephine, Armeslag; 6.646.
Hernández Hernández, Juana; 73.
Hernández Hernández, Miguel; 5.226.
Hernández Piñero, Juan Vda.; 2.965.
Hernández Sorroche, Antonio; 230.
Heubert Goerg, Melchor; 5.054.
Jacobus Maskamp, Johannes; 11.999.
Jiménez Carmona, Gaspar; 754.
Jiménez Hernández, María; 815.
Jiménez Llamas, Guillermo; 8.946.
Jiménez Mena, Jaime; 4.925.
Jiménez Piñero, Fco.; 169.
Jiménez Piñero, Josefa; 5.758.
Jiménez Ruano, José; 54.890.
Jodar Romera, Isabel; 1.974.
Kube Walter; 2.638.
Lajarán Moreno, Ginés; 322.
Lajarán Mula, Pedro; 594.
Lajarán Pérez, María; 796.
León Carrasco, Frasquito; 1.162.
Lizarán Serrano, Soledad; 3.691.
Llamas, Sebastián; 5.050.
José López, María; 2.040.
López Alcázar, Pablo; 990.
López Betenguer, Elena; 36.
López García, Angela; 1.211.
López García, Pedro y 1; 754.
López López, Angel; 1.805.
López López, Bartolomé; 401.
López López, Félix; 11.934.
López Martínez, Benito; 3.780.
López Moreno, María Nieves; 572.
López Muñoz, Diego; 8.226.
López Navarro, Antonio; 2.686.
López Peralta, Andrés; 5.922.
López Sánchez, Bernabé; 1.098.
López Sánchez, José; 3.841.
Lorez, Rolf; 4.256.
Mancebo Calderón, Manuel; 713.
Mare, Pelissie; 632.
Marín Quesada, Ginés; 452.
Marín Salvador, Santiago; 2.104.
Marina López, Alfonso; 739.
Mariscal López, Manolo; 3.552.
Márquez Beltrán, Francisco; 2.531.
Martínez Calcedo, Andrés; 4020.
Martínez Cegarra, Juan; 3.077.
Martínez Fernández, Eusebio; 431.
Martínez Garriga, M. Josefa; 871.
Martínez García, Juan; 1.950.
Martínez García, Bartolomé; 202.
Martínez García, Juan; 1.950.
Martínez González, Domingo; 2.218.
Martínez González, Emilio; 4.445.
Martínez Hernández, Isabel; 1.970.
Martínez Hernández, Rosa; 1.147.
Martínez Jiménez, Antonio; 4.075.
Martínez Martínez, Pedro; 3.217.

Martínez Méndez, Josefina; 14.791.
Martínez Miras, Luis; 10.382.
Martínez Muñoz, José Luis; 4.445.
Martínez Muñoz, Miguel; 1.080.
Martínez Pérez, Diego; 804.
Martínez Ramírez, Lucía; 9.295.
Martínez Rodríguez, Antonio; 1.250.
Martínez, Sánchez, María; 536.
Martínez Serrano, Pedro; 2.906.
Martínez Tornel, Juan; 2.294.
Martínez Torres, Alfonso; 8.302.
Martos Guerrero, Cristóbal; 3.424.
Masegosa López, Dolores; 974.
Mateos García, Juan; 2.104.
Mellado Mellado, Gonzalo; 5.484.
Miguel Jarce, José; 907.
Millán Flores, Antonia; 4.438.
Miñarro Sánchez, Enrique; 4.445.
Millán Soto, Mariano; 60.
Miras Díaz, Domingo; 2.902.
Miras, Manuel Hros.; 3.542.
Miras Miras, Antonio; 3.684.
Miras Miras, Pedro Antonio; 12.233.
Miras Muñoz, Salvador; 532.
Mogía Cuenca, Francisco; 3.745.
Molina Alcaraz, Magdalena; 181.
Molina Sánchez, Angel; 904.
Molina Soler, Ramón Hros.; 8.462.
Moncada Bernal, Juan; 104.
Montoya López, Juan Antonio; 223.
Mora García, Alcaraz Josef; 14.827.
Morales Flores, Pedro; 724.
Morales Gázquez, María Hrs.; 1.745.
Morales Navarro, Diego; 2.885.
Morata Gabarrón, Pedro; 62.
Moreno Fernández, Antonio; 91.
Moreno Pérez, Juan; 241.
Mulero Ruiz, Asunción; 2.675.
Muñoz Domínguez, José; 4.913.
Muñoz Marín, Bartolomé; 11.436.
Muñoz Muñoz, Rafael; 1.709.
Muñoz Quesada, Vicente; 563.
Muñoz Peregrín, Antonio; 1.687.
Navarro Carrasco, José; 11.221.
Navarro García, Andrés; 1.271.
Navarro Hernández, Fco.; 253.
Navarro Martín, Pedro; 804.
Navarro Martínez, Antonio; 199.
Navarro Navarro, Antonio; 810.
Navarro Pérez, Jesús; 271.
Navarro Rodríguez, Dolores; 282.
Nieto Gorreta, Antonio; 340.
Nieto Gorreta, Félix; 418.
Nieto Gorreta, Félix; 1.596.
Ollero Morente, Juan; 5.560.
Ortiz Escarabajal, Rafael; 1.837.
Ortiz Refride José María; 763.
Palomares García, Isabel; 1.206.
Pastor Serrano, Martín; 4.020.
Pastor Segovia, Diego; 120.
Pelegín Pérez, Josefa; 1.121.
Peña Pausilbert, Asunción; 4.445.
Perán Avellaneda, Manuel; 7.031.
Perea Antono, María Pilar; 2.922.
Peregrín Martínez, María; 3.786.
Pérez García, Miguel; 548.
Pérez Hernández, José; 1.976.
Pérez Jerez, Emilio; 5.629.
Pérez Martínez, José; 1.262.

Pérez Martínez, José María; 2.030.
 Pérez Martínez, Vicente; 551.
 Pérez Muñero, Asensio; 1.188.
 Pérez Parra, Juan; 412.
 Pérez Periago, Teresa; 1.012.
 Pérez Relinque, Juan; 1.285.
 Pérez Rodríguez, Juan; 1.218.
 Periago Martínez, Manuela; 847.
 Piñero Serrano, José; 810.
 Ponce Rodríguez, José; 349.
 Protin Buttat, Jeanne Therese; 3.859.
 Queicero Martínez, Angel; 344.
 Rabal García, José; 1.147.
 Rauce García, Michel; 3.364.
 Reverte Alcaraz, Ramón; 2.844.
 Reverte Díaz, Alfonso; 2.702.
 Ribebes Ayala, Francisco; 2.450.
 Riquelme García, Clemente; 7.940.
 Robles Permas, Gregoria; 280.
 Rodríguez Gallardo, Ant.; 181.
 Rodríguez López, Catalina; 539.
 Rodríguez Pérez, José; 19.271.
 Rodríguez Vallejo, Félix P.; 1.913.
 Rodríguez Vallejo, Pablo; 1586.
 Roldán de Haro, Juan; 382.
 Rosales Guevara, Carmen; 563.
 Russo, Enzo; 1.430.
 Ruiz Pallarés, Juan; 2.306.
 Sait Bessaich; 4.913.
 Salas Pernias, Jerónima; 874.
 San Pedro Sotelo, Hernán A.; 1.237.
 Sánchez Bravo, Concepción; 8.197.
 Sánchez Bravo, Daniel; 8.228.
 Sánchez Bravo, Diego; 7.718.
 Sánchez Bravo, Francisco; 7.548.
 Sánchez Bravo, María; 9.869.
 Sánchez Bravo, Pedro; 9.869.
 Sánchez Bravo, Salvador; 11.401.
 Sánchez Bravo, Lucas; 8.816.
 Sánchez Carrasco, Luisa; 3.252.
 Sánchez Corbalán, María; 2.141.
 Sánchez Cuecos, Lucas; 1.058.
 Sánchez Egea, Encarnación; 637.
 Sánchez Escámez, Antonio; 804.
 Sánchez García, Ginés; 563.
 Sánchez García, Santiago; 581.
 Sánchez López, Pedro; 355.
 Sánchez Noguera, Juan Ant.; 199.
 Sánchez Ruano, José; 5.351.
 Sánchez Moya, Evaristo, Hnos.; 2.888.
 Santiago Cortés, Andrés; 1.643.
 Santiago López, Manuel; 198.
 Santiago Moreno, Bartolomé; 151.
 Santiago Santiago, Huertas; 80.
 Santiago Santiago, Juan R.; 581.
 Santiago Santiago, Pedro; 80.
 Santiago Santiago, Bartolo; 80.
 Santiago Moreno Isidro; 142.
 Segura, Juan Francisco; 883.
 Serrano Carrión, Fulgencio; 804.
 Soler Casado, Bartolomé; 4.075.
 Soler Orive, Andrés; 2.506.
 Santiago Santiago, Vicente; 101.
 Simo Rebull, Alfonso; 4.710.
 Valero Alonso, Melchor; 208.
 Valero Gil, Diego; 3.938.
 Vargas Pedrero, Luis; 2.653.
 Vera Martínez, Pedro; 1.283.

Vidal Lorente, Juan; 5.299.
 Willy Gulb; 4.445.
 Yagüe Bores, José; 295.
 Zapata Ferrer, M. Mar; 2.104.
 Zaragoza González, Dolores; 392.
 Wilhelm Pape; 45.656.

C. LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL

Adell Moreno, Manuel; 12.511.
 Baertrand, Irene; 8.640.
 Gallardo García, Francisco; 5.011.
 González Jodar, Antonio; 5.011.
 González Martínez, Cristóbal; 10.022.
 Haro Orozco, Ginés; 1.728.
 Lidón Piñero, Elvira; 11.232.
 López Aroca, José; 1.728.
 López Pérez, José; 8.640.
 Lorenzo Navarro, José; 25.056.
 Martínez Carmona, Miguel; 1.728.
 Martínez Giménez, Antonio; 5.040.
 Molina Bernabé, José Miguel; 10.080.
 Mula Fernández, Pascual; 1.728.
 Navarro Gómez, Miguel; 33.120.
 Perea Parra, Salvador; 10.022.
 Sánchez Zorrilla, José; 11.232.
 Saura Montesinos, Román; 9.936.
 Senig, S. L.; 35.476.
 Soler Marín, Santos; 8.640.
 Zapata Molina, María; 4.340.

PUEBLO DE PUERTO LUMBRERAS

C. RUSTICA

García Mellado, Pedro; 1.997.
 Gómez Visiedo, Francisco; 694.
 Jiménez López, Ana; 796.
 Martínez León, Dorotea; 3.100.
 Para Eytier, María Josefa; 1.350.
 Pérez Martínez, Pascual; 721.
 Foulqui Soler, José y Hno.; 21.964.

C. URBANA

Alcaraz Abellaneda, Soledad; 3.475.
 Andreu López, Lázaro; 3.949.
 Caballero Oliver, María; 2.160.
 Cárcelos García, Juana; 691.
 Carrasco Navarro, Franco; 3.991.
 Cascales Sánchez, Martín; 3.118.
 Conchillo López, Concepción; 392.
 Conde Valero, Juan; 605.
 Contreras Muñoz, Luis; 1.033.
 Cruz Jiménez Cisneros, Rafael; 5.137.
 Egea Millán, Juan; 665.
 Fernández Carrillo, Antoni; 64.
 García Garre, María; 9.280.
 García Garres, Eduardo; 64.
 García López, Miguel; 1.919.
 García Mañas, Emilio; 1.418.
 García Navarro, Miguel; 442.
 García Ortega, María; 352.
 García Ortuño, Manuel; 883.
 García Porlán, Pedro; 349.
 García Romera, J. Bautista; 5.221.
 García Ruiz, Francisco; 2.936.
 García Sánchez, Juan; 1.520.
 González Sáez, Juan; 133.
 González Soler, Diego; 67.
 Guevara Guirao, Diego; 3.823.
 Guirao López, Isabel; 68.
 Guirao López, José; 2.556.

Salas Mtnéz.; Fco. Hrdos. de; 2.382.
 Martínez Carrasco, Fca.; 63.
 Martínez Navarro, Alfonso; 1.418.
 Mellado Ortuño, José; 103.
 Molina Martínez, Juan; 1.235.
 Molina Martínez, María; 110.
 Montiel López, Martín; 10.211.
 Morilla Martínez, Lucía; 1.588.
 Morilla Martínez, María; 56.
 Morillas García, Marcelino; 755.
 Muñoz López, Antonio; 2.711.
 Navarro García, Dolores; 805.
 Navarro Gázquez, Cristóbal; 677.
 Navarro Sánchez Juan; 324.
 Navarro Segura, Marco; 882.
 Olivares Morales, Juan; 228.
 Peregrín Martínez, Juan; 302.
 Pérez Arcas, Justa; 203.
 Pérez García, Miguel; 1.438.
 Pérez Ruiz, Carmen; 64.
 Piernas Campos, José; 3.053.
 Puche Mulero, Antonio; 312.
 Quiñonero Alcaraz, Pedro; 2.012.
 Romera Matías, Simón; 1.940.
 Romero Piñero, María; 89.
 Sánchez Andreu, Alfonso; 184.
 Sánchez Cecilia, Enrique; 124.
 Sociedad de Aguas; 1.393.
 Sosa Pérez, Pedro; 479.
 Tudela Romera, Manuel; 2.642.
 Urter Delgado, José; 64.
 Viuda de E. Carrasco Salas; 12.474.
 Zaragoza Martínez, Juan; 2.438.

C. LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL

García Carrión, Francisco; 16.057.
 García Pérez, Ginés; 7.560.
 García Pérez, José; 34.776.
 González Cervantes, Diego; 12.458.
 Mena Egea, Diego; 1.512.
 Quiñonero Alcaraz, Pedro; 16.128.
 Rodríguez Andreo, Antonio; 22.680.
 Romera Conesa, Juan; 1.512.
 Romero Piñero, Miguel; 3.780.
 Ruiz Quiñonero, José; 9.434.

Sevilla Giménez, Santos; 1.512.
 Zaragoza Martínez, Faustino; 22.680.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 85 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publican en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal; al propio tiempo se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en estos expedientes, por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra dicha providencia podrán elevar recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se les advierte que, aunque interpongan recurso de reposición o económico-administrativo, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo legal.

Lorca a 6 de noviembre de 1985.—El recaudador de Hacienda.

Número 7683

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.417/85, por reclamación de cantidades, instados por doña Antonia García Ortigosa, Dolores Muñoz Alcántara, Josefa Martínez García,

Francisca Romero Pujante y Josefa Cerezo Gea contra la empresa Pedro Fulgencio Pérez Segura con fecha 31 de octubre de 1985 se ha dictado la siguiente

Sentencia «in voce»:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Pedro Fulgencio Pérez a que abone por los conceptos reclamados, a cada uno de los demandantes, la cantidad de 131.533 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Pro-

cedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Pedro Fulgencio Pérez, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1985. — Joaquín Samper Juan.—El secretario, Jesús Delgado Cruces.

* Número 7950

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados IMAC-6/85, en reclamación de salarios, hoy en ejecución de sentencia número 78/85, formuladas por los trabajadores Leonor Espín Guirao y otros, contra la empresa Sillas Espín, S. A., en reclamación de la cantidad de 8.942.906 (ocho millones novecientas cuarenta y dos mil novecientas seis) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 1.600.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

—Camión marca Ebro, matrícula MU-7663-G, valorado en doscientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 17 de diciembre de 1985, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 15 de enero de 1986, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1986, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo o

en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20%, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la empresa Sillas Espín, S.A., calle Mayor, Sangonera la Verde (Murcia).

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa Jover.

Número 7657

TROZO DE PALMA DE MALLORCA

Relación de mozos pertenecientes a la inscripción marítima de este trozo que figuran en el alistamiento del año 1986 para el reemplazo de 1987 y que deben causar baja en el Ejército de Tierra y alta en el de Marina.

José Martínez Pérez, hijo de Tomás e Isabel, natural de Cartagena (Murcia), nacido el 19-6-68, con domicilio en Palma de Mallorca (Baleares), calle Uetam, número 26.

Número 7886

MANCOMUNIDAD**DE LOS CANALES DEL****TAIBILLA**

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del «Proyecto 05/85 de Ampliación del abastecimiento a El Llano de Molina (MU/Molina de Segura)».

Aprobado por la Superioridad, con fecha 22 de mayo de 1985, el Proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 27 de diciembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseñan. (Lugar de la reunión: Ayuntamiento de Molina de Segura). Secretaría.

Término municipal de Molina de Segura

Núm. de finca; propietario; residencia; Superficie a ocupar en Ha.: Expropiación y clase de terreno; paraje

1; don Tomás Abad Martínez; Polígono de la Fama, sin número, Murcia; 0,0612 Ha. de secano; La Serreta.

A dicho acto deberá asistir el afectado personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución. Asimismo el interesado podrá acompañarse, con gastos a su cargo, de Perito y Notario.

Cartagena, 26 de noviembre de 1985.—El ingeniero director.

Próximamente aparecerá la publicación:

DISPOSICIONES GENERALES DE LA REGION DE MURCIA

Que comprende, con anotaciones a pie de página, toda la normativa vigente debidamente sistematizada en los apartados:

- I. Normativa común.
- II. Organización y funcionamiento de los Organos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.
- III. Personal al servicio de la Administración Pública Regional.
- IV. Administración económico-financiera
- V. Acción administrativa.
- Anexo de disposiciones estatales que afectan a la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Indices sistemático y cronológico-jerárquico.

Edición cerrada el 30 de septiembre de 1985
un volumen encuadernado en guaflex con 1.100 páginas, 1.750 pesetas.

A los compradores de este tomo, se les enviará gratuitamente, a primeros del próximo año, una separata en rústica, con las disposiciones correspondientes al último trimestre.

PEDIDOS A:

IMPRENTA REGIONAL - Murcia

C. Pinatar, 6 - Teléfs. 26 22 00 y 26 22 88 (30010)

